

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
06 DE AGOSTO DE 2021**

Siendo las 10:00 diez horas del día 06 de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo del 19 de marzo del 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020, a través de la aplicación Zoom, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previstos para la **Tercera Sesión Ordinaria del año 2021**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera. -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se da inicio a la sesión, con la intervención del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional y, Presidente suplente, en representación del Licenciado Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; quien solicita se pase lista. -----

El Secretario Técnico, **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de quórum legal. -----

Se encuentran presentes: el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Consejera suplente y Encargada del Departamento en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano** Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y Desarrollo, presente; en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**, Consejera suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**, Consejero suplente y Director de Educación y Cultura, en representación de **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río, de Ocampo, presente; **Lic. Fabricio Ulises Guerra González**, Consejero suplente y Jefe del Departamento de Presupuesto, en representación del **Ing. Felipe Alberto Careaga Campos**, Gerente General de la Refinería Miguel Hidalgo, presente; **Ing. María de los Ángeles Díaz Rentería**, Jefa de Capacitación y Adiestramiento, en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi, Director General de la Empresa Manufacturas Kaltex S.A. de C.V., presente; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Institucionales, en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Propietario, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, el **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. Realizando este pase de lista a los Consejeros por parte del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Gobierno Municipal y Sectores Social, se encuentran presentes **10 (diez) de 10 (diez) consejeros.** -----

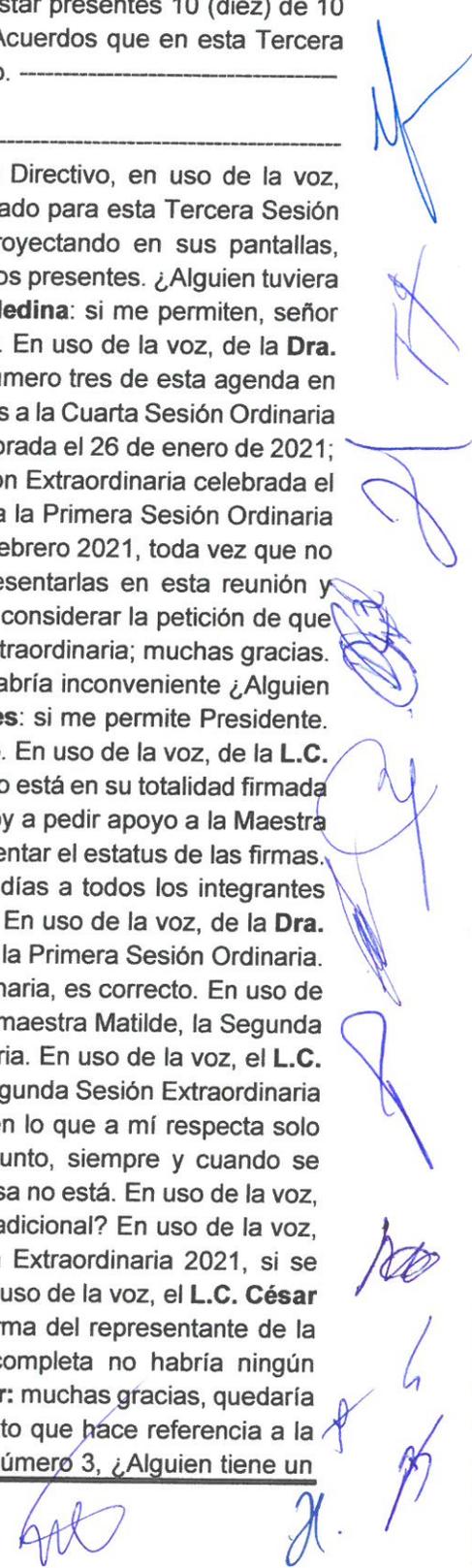
El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, refiere que, en virtud de que se encuentran la mayoría de quienes integran este H. Consejo Directivo se declara que existe quórum legal para que los Acuerdos que se deriven de en esta Tercera Sesión Ordinaria 2021, tienen toda validez legal.

ACUERDO S.O./03/2021-01

Con fundamento en los artículos 7 y 25 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 6, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 10 (diez) de 10 (diez) consejeros se declara que existe el quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta Tercera Sesión Ordinaria 2021 emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la voz, pregunta a los presentes si tienen alguna observación al Orden del Día presentado para esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, haciendo mención que el orden del día se está proyectando en sus pantallas, constando de 25 puntos, los cuales han sido enviados de manera previa a todos los presentes. ¿Alguien tuviera un comentario al respecto? En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: si me permiten, señor Presidente. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: adelante Rectora por favor. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: solicitar atentamente que se considere el punto número tres de esta agenda en su caso dice: Presentación y en su caso aprobación de las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 celebrado el 05 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2021; Primera Sesión Ordinaria 2021 celebra el 08 de febrero de 2021; Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de febrero 2021, esto con el fin de que se bajen las Actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria 2021 celebra el 08 de febrero de 2021 y la Segunda Sesión Ordinaria del 17 de febrero 2021, toda vez que no fue posible obtener el 100% de las firmas de esta Acta que se pretendía presentarlas en esta reunión y solamente se cuenta de manera completa con las primeras dos Actas, entonces considerar la petición de que se bajen de este punto la Primera Sesión Ordinaria 2021 y la Segunda Sesión Extraordinaria; muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: yo creo que sí, no habría inconveniente ¿Alguien tiene un comentario adicional? En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: si me permite Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: adelante Comisario. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: sólo comentar Rectora la Segunda Sesión Extraordinaria no está en su totalidad firmada la del 17 de febrero. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Voy a pedir apoyo a la Maestra Viridiana, que nos apoye en esta gestión de las Actas, Viridiana, nos puedes comentar el estatus de las firmas. En uso de la voz, de la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: Muy buenos días a todos los integrantes efectivamente de la Segunda Ordinaria Extraordinaria, si se encuentra completa. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Entonces tengo un error Viridiana, entonces solo es la Primera Sesión Ordinaria. En uso de la voz, de la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: la Primera Ordinaria, es correcto. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: entonces si se encuentra firmada maestra Matilde, la Segunda Sesión Extraordinaria y la petición sería bajar del punto la Primera Sesión Ordinaria. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: con su permiso señor Presidente, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, en la página tres le falta de la presidencia Municipal de Tula de Allende, en lo que a mí respecta solo completar la información y no tendría ningún inconveniente en aprobar este punto, siempre y cuando se terminen de recabar las firmas, efectivamente la Primera Sesión Ordinaria, pues esa no está. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: muchas gracias, ¿algún comentario adicional? En uso de la voz, de la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: referente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, si se encuentra con las firmas, toda vez que es de la Sesión que habla sobre becas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: yo estoy hablando de la tercera página de la firma del representante de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, pero se verifica, si es que esta completa no habría ningún inconveniente, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: muchas gracias, quedaría entonces el orden del día con los mismos puntos y se retiraría únicamente el texto que hace referencia a la Primera Sesión Ordinaria del 2021 celebrada el 08 de febrero del 2021 el punto número 3, ¿Alguien tiene un



comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del Orden del día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes integran este órgano de Gobierno aprueban por unanimidad el presente punto, generando el siguiente acuerdo: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 05 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de enero de 2021; Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 08 de febrero de 2021; Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2021. -----
 4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2021. -----
 5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2021. -----
 6. Presentación del informe del estado que guardan sus indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 30 de junio de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
 7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
 8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
 9. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2021. -----
 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----
 11. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----
 12. Presentación de la evaluación programática presupuestal al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----
 13. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----
 14. Presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2021. -----
 15. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del segundo trimestre 2021. -----
 16. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----
 17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
 18. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, así como de ejercicios anteriores. -----
 19. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 30 de junio 2021. -----
 20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril - junio 2021. -----
 21. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril - junio 2021. -----
 22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
 23. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2021. -----
 24. Presentación del Calendario Escolar del ciclo 2021- 2022. -----
- Asuntos Generales. -----

ACUERDO S.E./03/2021-01

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los

artículos 6, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera: _____

Orden del Día Modificado

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. _____
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. _____
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 05 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de enero de 2021; Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2021. _____
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2021. _____
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2021. _____
6. Presentación del informe del estado que guardan sus indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 30 de junio de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva. _____
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. _____
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva. _____
9. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2021. _____
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. _____
11. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. _____
12. Presentación de la evaluación programática presupuestal al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. _____
13. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. _____
14. Presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2021. _____
15. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del segundo trimestre 2021. _____
16. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. _____
17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. _____
18. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, así como de ejercicios anteriores. _____
19. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 30 de junio 2021. _____
20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril - junio 2021. _____
21. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril - junio 2021. _____
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. _____
23. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2021. _____
24. Presentación del Calendario Escolar del ciclo 2021- 2022. _____
25. Asuntos Generales. _____

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 celebrado el 5 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2021; y Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2021.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. Si me permiten comparto mi pantalla para iniciar con estos puntos, en este punto pues justamente es donde ya hablamos de la presentación y en su caso aprobación de las Actas de tal manera y con la adecuación y se acaba de realizar solicitó amablemente a este Consejo Directivo de por aprobadas las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 celebrado el 05 de noviembre de 2020; la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2021 y la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 2021, la observación del contador César Alejandro pido atentamente apoyo al área técnica de Sistemas, si nos apoyan a proyectar el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria para que se verifique la firma que el contador hace referencia hace falta en la tercera hoja, gracias si nos apoyas Héctor por favor. (Se procede a proyectar y a buscar la página en comentario) Ok, es la primera, es la segunda dónde vamos primera es la que pretendía presentar, pero que sea dado de baja en el punto, se observa Segunda Sesión Extraordinaria el contador César Alejandro refiere que es la hoja número 3 donde hace falta una antefirma, esa es la hoja señor Consejero, a ok, nos falta la firma de la licenciada Nelly, es verdad y no es una antefirma es una firma se encuentra la firma de la consejera Nelly. Viridiana si se encuentra la firma de la Consejera Nelly, pero no está en la carpeta maestra. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Aquí solicitaría, que se bajara el Acta, no se dieran por aprobadas toda vez que falta la firma, es cuánto, gracias. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor Presidente en el momento en que se mandó la carpeta de la información efectivamente no estaba esa firma, como se puede apreciar sin embargo al momento de esta reunión ya la tenemos y seguramente nuestra consejera Nelly Jiménez de la presidencia de Tula nos puede comentar al respecto, me gustaría solicitar amablemente que se considerará esta participación a efecto de poder concluir esta Acta. En uso de la voz, de la **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**: Buenos días, si es correcto, en algún momento solicitaron que pudiese firmar esa Acta donde faltaba mi firma, entonces vinieron a mi oficina y la recabaron, ya está recabada, ya se encuentra en el Acta la Firma. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, preguntar Rectora, si su jurídico la tuviera a la mano, le daría mucha certeza al Consejero de Finanzas. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**, con su permiso, sí muchas gracias Lic. Nelly, si con mucho gusto pido el apoyo del área jurídica, la maestra Viridiana tiene por favor a la mano ese documento que no los pueda ilustrar. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Perdón, con su permiso, bueno la finalidad tampoco es de entorpecer, nada más que nos manden por correo electrónico de forma oficial esta hoja que falta y adelante, tampoco se trata de desconfianza, mucho menos, es cuánto. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adicionalmente ya manifestó nuestro Consejera, que lo que faltaba, lo ha firmado, pongo a su consideración entonces la aprobación del punto número 3 quienes estén por la afirmativa. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Yo, si me permite señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Matilde. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: En cuanto este punto, yo solicitaría al organismo dar puntual atención al artículo 28 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, ya que el mismo refiere que; el Secretario Técnico del Órgano de Gobierno deberá elaborar el Acta correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes al término de la Sesión del Órgano de Gobierno, ya que presentan Actas para su aprobación, como bien lo estamos viendo en este momento, que algunas no se anexan en la carpeta ejecutiva donde todavía no se encuentran en su totalidad firmadas o en su caso otras que efectivamente se tuvieron que bajar porque no están firmadas por todos los consejeros, solicitaría atentamente se diera puntual atención a este artículo, sería cuánto señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Si permite, Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Karina. En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Gracias, únicamente de manera rápida y breve sumarme a los comentarios de la Comisario, pero también hacer un exhorto a los mismos Consejeros, recordando que también nosotros tenemos un plazo de 5 días para la revisión de las Actas y que también eso nos ayudaría agilizar los procesos de la Universidad, es cuánto

Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del punto número tres y le pedimos al organismo, bueno sólo recordamos a los Consejeros y quienes formamos parte de este órgano, que tengamos en cuenta ese tema para poder apoyar al desarrollo y el desahogo de trabajo administrativo, específicamente en la Sesión de esta Sesiones de Consejo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

ACUERDO S.O./03/03-03

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedan aprobadas las Actas correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 celebrado el 05 de noviembre de 2020; Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2021; y Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2021.

4.-Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2021.

-El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. Con su permiso nuevamente vuelvo a compartir mi pantalla, en el punto número 4, qué es la lectura y en su caso aprobación del seguimiento de acuerdo hasta el 30 de junio de 2021, en este apartado pues quiero comentarles que sea requisitado el formato JGSO.4.1 donde se están reportando 48 (cuarenta y ocho) acuerdos en proceso de acuerdo a lo que se ilustra en esta tabla, hay un **Acuerdo de 2018** que corresponde al numeral número uno que seguirán en conclusión; sin embargo como se ha hecho llegaron los anexos de la carpeta se ha seguido en la gestión con la Dirección General de Universidades Tecnológicas específicamente con el Maestro Óscar Santiago Serapio Farías, Jefe del Departamento de Apoyo a la Operación, con quien ya hemos estado retomando esta observación a efecto de que se pueda emitir el oficio que indique que la regularización de la Universidad respecto a sus bienes inmuebles, este sigue en proceso toda vez que no tenemos este oficio aún, sin embargo pues están de respaldo los oficios del seguimiento que corresponde, también en el **ejercicio 2019 hay 11 (once) Acuerdos** los cuales seguirán en **PROCESO**, estos 11 (once) Acuerdos se refieren tienen el numeral del 02 (dos) al 12 (doce) y son Acuerdos que están asociados autorizaciones de **partidas restringidas** estos Acuerdos han sido turnados a nuestro Órgano Interno de Control para su análisis también se muestra el avance y el seguimiento que por parte de la institución se ha dado con el Órgano Interno de Control de la Universidad y si bien pues aún no tenemos ese dictamen, no se han soltado los puntos y se continúa con este seguimiento; en el **ejercicio 2020 hay 27 (veintisiete) Acuerdos** de los cuales están de numeral 13 (trece) al 39 (treinta y nueve) y de los cuales solicitamos que se tenga a bien dar de bajada, concluidos 25 (veinticinco) Acuerdos y solamente dos nos quedarían en proceso que son los acuerdos 13 (trece) y 14 (catorce) que de igual manera están asociados autorizaciones de CISCMRDE y que estamos trabajando con nuestro Órgano Interno de Control y finalmente del **ejercicio 2021 que están señalados del 40 (cuarenta) al 48 (cuarenta y ocho)** se solicita la baja de uno y la conclusión de ocho en virtud de que ya fueron aprobados y las Actas están debidamente firmadas por los integrantes de este Consejo Directivo del 40 (cuarenta) al 47 (cuarenta y siete) se solicita la conclusión en esta Sesión, toda vez que en la Primera Sesión Extraordinaria se presentaron y el acuerdo número 48 (cuarenta y ocho) solicitamos que se dé de baja toda vez que se dio por concluido en la Sesión Ordinaria 2021, en cuanto a los Acuerdos es el seguimiento que tenemos, comentar a este Consejo Directivo que en la tabla que estoy mostrando en este momento hay una adecuación en la en relación a la información que se les hizo llegar previamente en la columna donde dice conclusión o baja en el ejercicio 2020, nosotros originalmente les mandamos 24, pero debe de ser 25 es un error de dedo sin embargo quiero manifestarles que el formato JGSO. 4.1 tiene la información puntual sobre este seguimiento que les he descrito, finalmente agradecer mucho el comentario que nos hace sobre la integración de las Actas que nos estamos apegando a cumplir con esos diez días hábiles en hacerles llegar este importante documentos a todos ustedes y hemos de garantizar que esto se cumpla para que ustedes tengan a bien tener ese tiempo en el que los puedan retroalimentar lo cual para nosotros es muy importante al fin de ir desahogando esas actas y por supuesto los Acuerdos que se deriven de las mismas, de esta forma y dado a que todavía hay Actas pendientes como ya lo hemos comentado de esas Actas se están derivando 54 (cincuenta y cuatro) Acuerdos que en cuanto tengamos esas Actas debidamente firmadas

las estaremos presentando en esta Sesión para su aprobación correspondiente. Por mi parte es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias Rectora. ¿Alguien tiene un comentario sobre nuestro seguimiento de cuerdos? En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Si me permite, Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Planeación. En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Gracias, únicamente hacer unas precisiones en cuanto al seguimiento de Acuerdos; los Acuerdos con consecutivo 15 (quince), 16 (dieciséis) y 17 (diecisiete) que refieren al cierre del ejercicio 2019 solicitaría de la manera más atenta quedaran todavía **EN PROCESO** toda vez de que no se ha solicitado este Órgano de Gobierno la aprobación del mismo cierre del ejercicio, por lo cual las solicitudes que para la próxima sesión se incorpore este punto para poder darlos por concluidos, en cuanto a **los Acuerdos consecutivos 18 (dieciocho) al 27 (veintisiete) serían efecto la baja** ya que se concluyeron en la Sesión pasada; y de los Acuerdos con número consecutivo del 28 (veintiocho) al 39 (treinta y nueve) que corresponden a dos Sesiones Extraordinarias la Sexta y la Séptima del 2020, me podrían referir ¿en qué fecha o en qué Sesión Ordinaria se dieron por aprobadas las Actas? toda vez de que en mi registro contemplo de que no se han dado aprobadas por este Órgano de Gobierno, aquí sería una pregunta Rectora, para que nos refiera la fecha de aprobación de estas para que se puedan dar por concluidos los Acuerdos; y ya por último únicamente referir que el número consecutivo 48 (cuarenta y ocho) que corresponde a las Reglas de Operación sería en efecto, hoy solicitar la conclusión del Acuerdo porque se están presentando el Acta. Sería cuanto, Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, adelante Rectora por favor. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchísimas gracias por la precisión consejera Karina, me permito solicitar el apoyo del área Técnica para que me ayuden a contestar la pregunta que usted hace de los consecutivos 28 (veintiocho) a la 39 (treinta y nueve) el compañero me auxilia a informar en qué fecha se presentaron estos Acuerdos y el Acta que corresponde. En uso de la voz, del **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**: Con su permiso señor, Presidente, esos fueron en la Primera Sesión Ordinaria 2021; sin embargo, en esa Sesión se aprobaron, pero faltan firmas, el Consejero de Finanzas nos hizo la observación de que se enviaran debidamente firmadas para que se aprobara el punto y así se hizo, entonces ya las firmas están debidamente cumplidas de ambas Actas fueron presentadas en la Primera Sesión Ordinaria 2021. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? No detecto más comentarios. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, señor Presidente, perdón. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas, si en este momento pudieran dejar de compartir pantalla para poder ver a todos les agradecería mucho, adelante Finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, aquí respecto al formato JGSO.4.1 que se hagan las correcciones toda vez que hace mención a una Segunda Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2021 lo cual es incorrecto; y su exterior organismo relacionar en el Acuerdo este punto del Acta los que se concluyen y los que están en proceso, además de presentar las opciones para la solución de los Acuerdos en proceso y finalmente si estamos hablando del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del cuarto trimestre, está aún no se encuentra firma desde ciertos puntos no está perfeccionado el acto por lo cual los Acuerdos que se está solicitando la baja de sesión aún no se puede llevar a cabo. Es cuanto gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Perdón. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Karina. En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Gracias, si solicitaría de la manera más atenta que se verificará como bien nos comenta Secretario Técnico la Primera Sesión Ordinaria ya que en el borrador que yo tengo nos están incluyendo esas Actas, entonces para que lo verifiquen y en el caso de que si no han sido aprobadas por este Órgano de Gobierno se solicita en la próxima Sesión, es cuánto presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Le pedimos al Organismo tomar nota y atender y poder hacer todas estas aclaraciones necesarias; y que en caso de aprobarse en cuanto esté ya el Acta para firmar se puedan tener también todo esto alineado como nos lo ha recomendado y sugerido nuestro Consejero de Finanzas y nuestra Consejera de Planeación por favor. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con gusto, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales pongo a consideración nuestro punto número 4, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo; muchas gracias seda por aprobado.



S.O./IV/2018-18

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da **por presentado** el informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de junio de 2018. Se instruye al Rector, envíe a la Coordinación de Universidades Tecnológicas y/o Universidades Politécnicas en un plazo no mayor de 20 días naturales a la conclusión de esta Sesión debidamente requisitado el formato de datos del terreno, así como copias simples de las escrituras públicas del inmuebles o inmuebles que ocupa la universidad y en su caso, las Unidades Académicas autorizadas que soporten lo dicho, se dará por concluido el acuerdo una vez que la Universidad cuente con el oficio de la CGUTyP, y que señale que la información recibida cumple con lo solicitado por este Honorable Consejo mismo que deberá presentarse en este órgano de gobierno en la próxima Sesión Ordinaria. **EN PROCESO.**

S.E/II/2019-04

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, se tiene por presentado la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018**, por un monto total de \$143,774,933.00 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$112,965,857.00 (Ciento doce millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y suministros por la cantidad de \$5,527,213.00 (Cinco millones quinientos veintisiete mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.) Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$24,823,579.00 (Veinticuatro millones ochocientos veintitrés mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$198,900.00 (Ciento noventa y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$259,384.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). **EN PROCESO.**

S.O./II/2019-12

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentada la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre - diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. **EN PROCESO.**

S.O./II/2019-13

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el ejercicio del presupuesto al periodo octubre - diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. **EN PROCESO.**

S.O./II/2019-14

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji,

este H. Consejo Directivo da por presentados los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. **EN PROCESO.**

S.E./IV/19-05

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba el presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019**, por un monto total \$138,067,425.00 (Ciento treinta y ocho millones sesenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe total de \$104,460,475.00 (Ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N). Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,708,492.00 (Cinco millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N). Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$26,715,258.00 (Veintiséis millones setecientos quince mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N). Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N). Con la instrucción de solicitar ante la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos. **EN PROCESO.**

S.E./IV/19-09

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma, y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del **Ejercicio Fiscal 2019**, por un importe estimado \$21,058.88 (Veinte un mil cincuenta y ocho pesos 88/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica pre-validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Con la instrucción de tramitar la validación ante la CISCMRDE. **EN PROCESO.**

S.E./VII/2019-4

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobado las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019**, por un monto total de \$144,197,483.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$104,460,475.00 (Ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$7,328,946.00 (Siete millones trescientos veintiocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N., Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$31,224,862.00 (Treinta y un millones doscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas

restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). **EN PROCESO.**

S.E./VIII/2019-4

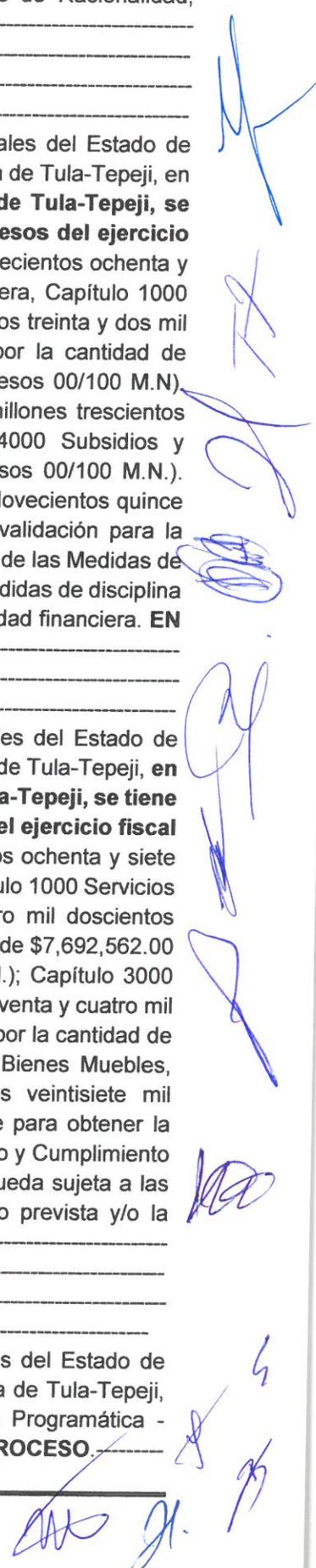
Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en **la VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobado las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019**, por un monto total de \$149,787,322.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$105,832,147.00 (Ciento cinco millones ochocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.). Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$7,433,691.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$35,338,284.00 (Treinta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.). Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que se deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera. **EN PROCESO.**

S.E./IX/2019-4

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en **la IX Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019**, por un monto total de \$149,787,322.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales, por la cantidad de \$105,504,297.00 (Ciento cinco millones quinientos cuatro mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.). Capítulo 2000 materiales y Suministros, por la cantidad de \$7,692,562.00 (Siete millones seiscientos noventa y dos mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales, por la cantidad de \$29,694,877.00 (Veintinueve millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.). Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, por la cantidad de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.) y, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por la cantidad de \$6,627,486.00 (Seis millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que se deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera. **EN PROCESO.**

S.O./04/2019-6

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros y la información Programática - Presupuestal de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji para el ejercicio fiscal 2018 **EN PROCESO.**



S.O./04/2019-27

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por **aprobada la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**, pre validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE. **EN PROCESO.**

S.E./20-05

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 06 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 03 del Decreto del presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**, por un importe de \$154,632,914.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil novecientos catorce pesos 00/100 M. N.). Conforme al Decreto número 52 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019, Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$111,278.017.00 (Ciento once millones doscientos setenta y ocho mil diecisiete pesos 00/100 M.N.). Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,083,596.00 (Cinco millones ochenta y tres mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). Capítulo 3000 Servicios Generales \$29,781,261.00 (Veintinueve millones setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas por un importe de \$247,940.00 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.) la distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado, haciendo mención de la Provisión (es) por un importe de \$7,260.000.00 (Siete millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales quedarán sujetos a las gestiones que realice el Organismo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **EN PROCESO.**

SO/01/20-07

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, Con la instrucción de realizar la validación de las partidas restringidas ante la CISCMRDE. **EN PROCESO.**

SO/01/20-18

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado la Evaluación programática – presupuestal al periodo octubre – diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. **EN PROCESO.**

SO/01/20-19

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre – diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, debiendo incluir el informe de Programas Especiales en caso de contar con ellos. **EN PROCESO.**

SO/01/20-20

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019. **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VI/20-03

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedan aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020** por un importe de \$139,429,208.00 (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios \$27,023,892.00 (Veintisiete millones veintitrés mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); recurso fiscal \$57,394,042.00 (Cincuenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); recurso federal \$55,011,274.00 (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VI/20-04

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020**, por un importe de \$139,429,208.00 (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$110,688,623.00 (Ciento diez millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.). Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.). Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$22,027,804.00 (Veintidós millones veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.). Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$247,940.00 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se tienen movimientos compensados por un importe de \$7,737,910.00 (Siete millones setecientos treinta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), movimientos recalendarizados por \$7,639,444.00 (Siete millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para llegar a un total modificado de \$139,429,208.00 (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.). **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VI/20-05

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**; El Consejo Directivo **aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020**. El cual se integra por un total de **6 (seis) componentes**, denominados: Estudiantes de Educación Superior en las instituciones públicas formados, con un monto de \$5,952,545.00 (Cinco millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M. N.); Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, con un monto de \$3,420,575.00 (Tres millones cuatrocientos veinte mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.); Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, con un monto de \$51,787.00 (Cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.); Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, con un monto de \$2,090,887.00 (Dos millones noventa mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.); Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado, con un monto de \$126,703,823.00 (Ciento veintiséis millones setecientos tres mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M. N.) y Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados, con un monto de \$1,209,590.00 (Un millón doscientos nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 M. N.) y por **20 (Veinte) actividades**. Por un monto total de \$139,429,208.00 (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M. N.). **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VI/20-06

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020**, por un importe de \$19,455,335.00 (Diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 MN). Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$12,989,994.00 (Doce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 MN) y, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.) **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VI/20-07

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**; quedan **aprobados las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020**. **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VI/20-08

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**; el Consejo Directivo **aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020**, incluyendo **estructura orgánica validada** por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad,

Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2020. **CONCLUIDO.**

ACUERDO S.E./VII/2020-2

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis,, 15 fracción XXII, 22, 23 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6 , 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020**, por un importe de \$143,544,766.00 (Ciento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios \$27,023,892.00 (Veintisiete millones veintitrés mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); recurso fiscal \$59,451,821.00 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.); recurso federal \$57,069,053.00 (Cincuenta y siete millones sesenta y nueve mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.). No se presentan movimientos compensados ni movimientos recalendarizados ya que solo es una ampliación al presupuesto. **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VII/2020-3

—Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis, 15 fracción II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020**, por un importe de \$143,544,766.00 (Ciento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$113,723,511.00 (Ciento trece millones setecientos veintitrés mil quinientos once pesos 00/100 M.N.). Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.). Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$23,107,974.00 (Veintitrés millones ciento siete mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$247,940.00 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.). No se presentan movimientos compensados ni movimientos recalendarizados ya que solo es una ampliación al presupuesto. **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VII/2020-4

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis, 15 fracción II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6; 12 fracción IV y 16 XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020**, el cual se integra por un total de 6 (seis) componentes denominados 1.- Estudiantes de Educación Superior en las instituciones públicas formados, 2.- Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, 3.- Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, 4.- Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, 5.- Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado, 6.- Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji y por 20 de actividades, por un importe de \$143,544,766.00 (Ciento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) con la

instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). No se tienen movimientos compensados ni recalendarizaciones. **EN PROCESO.** -----

ACUERDO S.E./VII/2020-5

-Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y III bis, 15 fracción XXII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6 y 16 fracción XI, 35 y 37 del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020**, por un importe de \$20,530,705.00 (Veinte millones quinientos treinta mil setecientos cinco pesos 00/100 MN), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 MN). Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,065,364.00 (Catorce millones sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN) y, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN). **EN PROCESO.** -----

ACUERDO S.E./VII/2020-6

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y III bis 15 fracción II y V, 23, 25, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; **aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020**, por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN). Así mismo, se informa que no se tienen movimientos compensados ni recalendarizados, manteniendo el importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN). **EN PROCESO.** -----

ACUERDO S.E./VII/2020-7

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, III bis y XIX, 15 fracción II, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6, 12 fracción IV, 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creo a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; **aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020**, por un importe estimado de \$189,666.66 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Asimismo, se informa que no se tienen movimientos compensados ni recalendarizados, teniendo un total modificado de \$189,666.66 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100). **EN PROCESO.** -----

ACUERDO S.E./II/21-03

-Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-

Tepeji, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021. CONCLUIDO

ACUERDO S.E./I/21-04

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad, el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021. Por un importe de \$149,715,374.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2021, número 568 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2020. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$27,269,589.00 (Veintisiete millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N); recurso fiscal por un importe de \$55,011,274.00 (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N); recurso federal por un importe de \$55,011,274.00 (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado; Gasto de Inversión por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, a la validación del(os) expediente(s) técnico(s) y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; Provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$12,423,237.00 (Doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N), por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **CONCLUIDO**.

ACUERDO S.E./I/21-05

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, por unanimidad, **dan por presentadas las Cuotas y Tarifas** previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo número 568 de fecha 31 de diciembre de 2020. **CONCLUIDO**.

ACUERDO S.E./I/21-06

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021**, por un importe de \$149,715,374.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N). Conforme al Decreto número 568 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2020. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$108,630,950.00 (Ciento ocho millones seiscientos treinta mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N). Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,223,417.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N). Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$24,206,770.00 (Veinticuatro millones doscientos seis mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$12,654,237.00 (Doce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), la distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado.

CONCLUIDO.

ACUERDO S.E./I/21-07

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021**, el cual se integra por un total de 5 (cinco) componentes denominados: 1.- Estudiantes de Educación Superior en las instituciones públicas formados, con un monto de \$5,462,158.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); 2.- Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, con un monto de \$3,758,053.00 (Tres millones setecientos cincuenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.); 3.- Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, con un monto de \$170,954.00 (Ciento setenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); 4.- Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, con un monto de \$2,767,303.00 (Dos millones setecientos sesenta y siete mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.); 5.- Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado, con un monto de \$125,133,669.00 (Ciento veinticinco millones ciento treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y por 18 actividades; por un monto total de \$137,292,137.00 (Ciento treinta y siete millones doscientos noventa y dos mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M. N.). Se considera también el proyecto de Fortalecimiento al Sistema de Educación, con un monto de \$12,423,237.00 (Doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño **CONCLUIDO.**

ACUERDO S.E./I/21-08

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, Artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021 y su anexo 41; éste Órgano de Gobierno e la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021**, por un importe de: \$18,070,635.00 (Dieciocho millones setenta mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,223,417.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.). Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,847,218.00 (Trece millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.). **CONCLUIDO.**

ACUERDO S.E./I/21-09

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021; y el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno **aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2021**, mismo que no contempla la aplicación de recursos y estará sujeto a la gestión y aprobación de recursos extraordinarios.

CONCLUIDO.

ACUERDO S.E./II/21-10

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2021 y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, **aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2021**, por un monto máximo de \$190,018.50 (Ciento noventa mil dieciocho pesos 50/100 M.N.) en siete partidas, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. **EN PROCESO**

ACUERDO S.E./II/21-03

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se da por presentado y aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, para el ejercicio fiscal 2021.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

DEL AÑO 2021

Acuerdos Concluidos

SE/II/2021/03	SE/II/2021/04	SE/II/2021/05	SE/II/2021/06	SE/II/2021/07	SE/II/2021/08
SE/II/2021/09	SE/II/2021/10	SE/II/2021/03			

Acuerdos en Proceso

SE/VI/2020/03	SE/VI/2020/04	SE/VI/2020/05	SE/VI/2020/06	SE/VI/2020/07	SE/VI/2020/08
SE/VII/2020/02	SE/VII/2020/03	SE/VII/2020/04	SE/VII/2020/05	SE/VII/2020/06	SE/VII/2020/07
SO/IV/2018/18	S.E/III/2019-04	SO/01/2019/12	SO/01/2019/13	SO/01/2019/14	S.E/IV/2019-05
S.E/IV/2019-09	S.E/II/2019-04	S.E/VII/2019-04	S.E/VIII/2019-04	S.E/IX/2019-04	SO/04/2019/06
SO/04/2019/27	S.E/II/2020-05	SO/01/2020/07	SO/01/2020/19	SO/01/2020/20	

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite. _____

-----SO/03/21-04-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado y aprobados el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2021, un total de 38 Acuerdos, quedando de la siguiente manera: 09 (nueve) en Concluido, 29 (veintinueve) en Proceso quedando de la siguiente manera. _____

5.-Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2021. _____

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Por favor, Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, continúo en el punto número cinco que corresponde a la presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de julio del presente año. Pues nuevamente, me permito compartirlas las observaciones que se tienen registradas de 2013 a 2020 a la fecha, comentar que los ejercicios del 2013 al 2016 son observaciones que están turnadas al Órgano de Control Interno de la institución tal y como se instruyó en su momento se pudiera realizar el Órgano Interno de Control está en la investigación que corresponde de estas observaciones se muestran los oficios que le hemos hecho llegar sobre la necesidad de poder tener ya el resultado de esta investigación y poder en su caso, proceder al cierre de estas observaciones. Hemos trabajado reuniones presenciales con nuestro Órgano de Control Interno, sin embargo a la fecha pues seguimos sin tener ese dictamen en la auditoría de 2018, son dos observaciones que están pendientes por solventar, esta una auditoría realizada por un despacho externo de David Ramírez, y corresponden a dos observaciones, una en cuanto al inventario físico en cuanto registros y un tratamiento registros en algunas facturas por retención de impuestos que tenían un error, se atendieron oportunamente, se les hace llegar y se muestra como se ha venido haciendo ya desde hace tiempo lo que se ha procedido lo que se hizo para atenderlas, el auditor aún no emite su opinión; también cabe destacar que se está trabajando con el Órgano de Control Interno para hacer ahí la gestión que corresponda a este auditor, de esta auditoria este despacho puede emitir la opinión que corresponde y poder cerrar. En 2019 también el despacho del Contador Noé Pérez Sierra, tenemos 12 (doce) por solventar que también se han documentado con todo lo requerido y tenemos aún pendiente la opinión del señor auditor Externo; también nuestro Contralor está haciendo ahí la gestión para apoyarnos con esta gestión y en el 2019 la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo dos pendientes por solventar a través del oficio que aquí se refiere se realizaron las adecuaciones las atenciones y falta la pronunciación por parte de la Auditoría de la ASE y por parte del 2020 por parte del despacho externo de la Licenciada Violeta Martínez Arriaga, se tuvieron 05 (cinco) observaciones las cuales ya han sido atendidas y falta su opinión, cinco de estas observaciones dos específicamente se siguen trabajando, una que se refiere al Manual de Organización de la institución y otra al anual de Procedimientos estamos trabajando, totalmente ha pegado con CISMRDE ya tenemos reportado nuestro Manual de Organización estamos en espera de su liberación para poder proceder a la solicitud también de visto bueno del Manual de Procedimientos. Las otras observaciones son en cuanto a observaciones de nuestros contratos en forma, en cuanto a observaciones de algunos registros de adquisiciones de información que falta complementar, pero estamos en general atendiendo y con la información necesaria para poder concluir estas observaciones de 2020. La auditora Violeta Martínez Arriaga, aun no emite su opinión y estamos atento de ello. Por mi parte es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, bueno aquí ya nos comentó la Rectora, nada más si me gustaría precisar algunas cosas, en cuanto a las auditorias complementarias 2013, 2016 y especiales 13, 14, 15 y 16, _____

nos dice que ya los tiene el Órgano de Control Interno, nada más saber qué gestiones han hecho últimamente y con qué fechas para poder solventar todos estos puntos, adicionalmente en relación de la auditoria externa 2019 se detectan 12 (doce) observaciones pendientes de atender, sin embargo en la Segunda Sesión Ordinaria primer trimestre 2021 se quedaron 7 (siete) por solventar entonces, si nos pudieran aclarar finalmente cuantas son las que quedan por solventar, en la auditoria 2019 de la Auditoria Superior del Estado, se solicita verificar cuáles son las observaciones ya solventadas porque en el formato JGSO.5 se indican dos, sin embargo en el formato PDF que se nos presenta solamente se muestra una, y respecto al Acta de cierre de Auditoria IA número UTTT-12-12-2019 no se encuentra firmada por ambas partes, si nos pudieran comentar al respecto y preguntarle al Organismo si el trimestre que se informa está siendo auditado por alguna instancia Fiscalizadora. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias, señor Presidente con su permiso. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Comentarle que en las auditorías 2013-2016 y la Auditoría de Contraloría de 2013, 2014, 2015 y 2016 se ha documentado los oficios de peticiones que le hemos hecho llegar al Órgano de Control Interno, es lo que se ha documentado en esta carpeta que sea realizado y, de manera reciente no lo hemos documentado en la carpeta porque eso fue de manera reciente, hemos tenido una reunión ya de trabajo muy específica con el Órgano de Control Interno para efecto de que nos apoye pues a retomar esta investigación, la Universidad tuvo cambio de Titular del Órgano de Control Interno el pasado mes de abril de tal manera que pues ahí hubo una pausa en retomar toda esta investigación de estas Auditorías y nos sentamos con el responsable con el nuevo titular a efecto de poder avanzar, no tenemos documentado esa reunión vamos a pedir a nuestro Titular del Órgano de Control Interno se documenta través de una minuta a efecto de que se demuestre a este Consejo Directivo que las acciones se desarrollan y vamos a insistir en que nos informe o nos dé un informe que permita ponerlos a ustedes en un estatus puntual del seguimiento que se está realizando para las observaciones y preguntas que nos hace sobre las otras auditorías, quiero atentamente la autorización para que el Director de Administración y Finanzas de nuestra institución me puede apoyar con este punto y pueda complementar la respuesta que nos están haciendo. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor. En uso de la voz del **C.P. Aarón Martín Martínez**: Gracias, buenos días. Escuche de la Auditoria Superior en la carpeta en efecto se refieren tres no dos observaciones a lo mejor ahí en la presentación podemos tener un error de dedo, pero si nos vamos a la Carpeta se refieren tres observaciones pendientes de solventar, también referirles que sea solicitado al despacho Externo el que nos audita 2020 la posibilidad que retome las observaciones de ejercicios anteriores dado que se nos dio por parte de la Contraloría si no hay cambio refiere la contadora que solamente está en posibilidad de atender las observaciones de 2019 y de 2020, entonces la contadora ya nos acaba de responder en este mes por eso es que no está en la carpeta este quedará atención a las observaciones del Auditor externo 2019 y 2020 y estamos en espera de este dictamen, al momento no tenemos ninguna revisión se están concluyendo por parte de la dirección de Auditoría General Gubernamental de la Secretaría de Contraloría se están concluyendo tres revisiones que tenemos pendientes en cuanto tenga los oficios de las observaciones se los haremos de su conocimiento. Es cuánto. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias contador Aarón. Es cuánto, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, señor Presidente nada más que no hubo comentario por parte del Organismo respecto al Acta de cierre de Auditoría que no se encuentra firmada, no sé si nos puedan platicar al respecto. Es cuánto. En uso de la voz, del **C.P. Aarón Martín Martínez**: Acta de cierre de qué Auditoria, Perdón. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si ya lo había comentado, es la Auditoría IA número UTTT-12-12-2019. En uso de la voz, del **C.P. Aarón Martín Martínez**: Aún no tenemos esa Acta de cierre. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: La tenemos sin firma. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Deje de escuchar. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Igual la última parte ya no la escuché consejero César. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Perdón, me llama la atención porque esa Acta viene, si oficialmente todavía no la tienes no la incluyan. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Si me lo permites, señor Presidente revisamos atentamente lo que nos está observando el señor Consejero de Finanzas para ver el Acta y en su

caso las firmas y poderla incluir como debe de ser. En uso de la voz, del **C.P. Aarón Martín Martínez**: Es de la Auditoria Superior se refiere ¿Se refiere a la Auditoria Superior? Es que no ubicó esa Acta. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Dijo 2019. En uso de la voz, del **C.P. Aarón Martín Martínez**: 2019 tenemos Auditoria Superior y se incluyó el último pronunciamiento de la Auditoria que fue el 21 de junio y del Auditor Externo aunque ya la referí, si ya la encontré, si la anexamos la que tenemos ya firmada de parte del Contador Noé Pérez Sierra, si, si la tenemos firmada tiene su soporte legal, anexamos la que ya tenemos firmada de parte del Contador ya las seis y ya le contestamos en su oportunidad y si la tenemos firmada no sé porque se fue esa hoja sin firmas. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, contador Aarón; señor consejero de Finanzas, señor Presidente toda vez que la Acta que se refiere si está firmada pero no se incluyen la carpeta si nos permiten la enviamos como complemento a nuestros Consejeros y hacemos lo que corresponde en el Acta que corresponde esta Sesión, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? si no hay más comentarios pasaríamos Entonces al punto número 6.-----

-----SO/03/21-05-----

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2021. -----

6.- Presentación del informe del estado que guardan sus indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 30 de junio de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.-----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Por ser punto de la misma naturaleza le pediría amablemente Rectora si pudiéramos abordar 6, 7 y 8 de manera conjunta y atendiendo la normatividad vigente pudiéramos tener los comentarios en caso de existir en cada uno de ellos adelante Rectora por favor. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente comentarles en estos puntos 6, 7 y 8 que nuestra institución tiene 6 (seis) indicadores estratégicos con una meta anual programada y que a la fecha hemos reportado debidamente al Área de Coordinación General de Evaluación Estratégica los avances que tienen nuestra institución al trimestre que se reporta, comentarles de manera general que de estos seis indicadores, cuatro registran avance e incumplimiento de acuerdo a lo programado, dos están en proceso y en el tiempo necesario para alcanzar la meta establecida el pasado 29 de Julio recibimos el oficio de Autorización de la Unidad de Planeación a través de la Coordinación General de Evaluación Estratégica donde se hace constar la revisión de estos seis indicadores estratégicos y se da el visto bueno para presentarlos a este consejo directivo les hemos hecho llegar en complemento a la carpeta este oficio que se los estoy mostrando ahorita en pantalla y con lo cual se ha generado la información suficiente para que la Universidad pueda ser la mejora continua de estos indicadores de acuerdo a las observaciones que nos han dado y de tal manera que este es el último reporte de indicadores que la Universidad tiene de lo que tiene frente a la Coordinación General de Evaluación Estratégica referente al monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. Por mi parte es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? si no hay comentarios pasaríamos al punto número 9.-----

-----SO/03/21-06-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe del estado que guardan sus indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 30 de junio de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----

7.- Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.

SO/03/21-07

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.

8.- Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

SO/03/21-08

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

9.- Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2021.

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor Rectora, está apagado su micrófono. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, comentar que en la presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio a diciembre de 2021 que se ha hecho llegar, hemos atendido lo que amablemente se nos indicó para el informe de la Evaluación de la Gestión, atendiendo es el periodo del programa Estatal de Desarrollo de esta Gestión 2018 a 2022 en lo general comentar que esta Evaluación de la Gestión, la hacemos en estricto apego a nuestros instrumentos normativos que son entradas de nuestra planeación integral y participativa cómo es nuestro PIDE nuestro Programa Operativo Anual, nuestro Programa Institucional de Desarrollo, el Programa Institucional de Desarrollo del Subsistema de Universidades Tecnológicas por supuesto el Programa Sectorial de Educación, atendiendo la petición que se nos hizo llegar del conformar el informe de Evaluación de la Gestión con base en las acciones y resultados del año 2018 a 2022 se ha tendido y se ha presentado la información que corresponde en la carpeta quedando atenta a sus observaciones. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Gracias, si me permite Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Karina. En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Bueno Rectora exhórtale una felicitación a usted y a todo el equipo que integra esta Honorable institución porque con esta nueva modalidad de ver la Evaluación de la Gestión nos permite ver la operatividad de 5 años, el crecimiento que se ha tenido a la Universidad y que si bien los recursos han sido un poco limitativos porque únicamente hemos tenido incremento en el Capítulo 1000 por el incremento salarial, pues la Universidad siempre ha buscado la forma de ir más allá buscando firma de convenios con los Programas Especiales; y pues bien la matrícula, y su programa educativo habla por sí solo, entonces una enorme felicitación Rectora, los resultados están y se está cumpliendo el objeto de creación de esta institución, así mismo me permitiría hacerle unas pequeñas recomendaciones para que se contemplan en la siguiente Evaluación de la Gestión, nos hace referencia de que ya se tiene el Estatuto Orgánico con el visto bueno por parte de la CISCMRDE por lo cual lo conveniente sería que se presente en una próxima Sesión para su aprobación de este Órgano de Gobierno, así como también pues exhórtale que se continúen con las validaciones de los Manuales de Organización y de Procedimientos hasta que se lleguen a la culminación de esto, de igual manera lo que corresponde al punto 4.4 y 4.5 qué se refiere a los indicadores de fin y de propósito yo le haría la atenta solicitud que haga la extensa pues sí, se le sugiere que la haga una solicitud a su Coordinadora de Sector para que le proporcionan estos datos ya que ellos son los únicos que manejan esta información, entonces para que nosotros tengamos la manera de ver estos indicadores. Sería cuanto, Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿Algún comentario adicional? Adelante Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor Presidente, solamente agradecer a la maestra Karina, Consejera de la Unidad de Planeación, la retroalimentación que nos otorga y respecto al punto del fin y propósito, efectivamente es información que no

logramos plasmar en esta ocasión en la información toda vez que son datos que nos proporciona nuestra Cabeza de Sector y a la fecha no la tenemos, pero efectivamente ya hemos hecho contacto con quien corresponde que en este caso es la Dirección General de Educación Superior para que nos proporcione la información y podamos completar lo que se les está pidiendo para esta Evaluación de la Gestión, efectivamente fue un trabajo de días que no teníamos contemplado y que yo agradezco al equipo de planeación toda la disposición que tuvo para integrar esta información y aún con todo el tiempo que esto llevó efectivamente fue un análisis que nos permite poner en perspectiva y del para la gestión de nuestro Gobernador Omar Fayad Meneses, por los resultados que se han tenido en esta institución como resultado de la Política Pública del apoyo a la Educación Superior, seguimos trabajando, maestra Karina, así como con la parte de observación del Manual de Organización de Procedimientos que estamos de lleno con CISCMRDE y con gusto atiendo lo del Estatuto Orgánico. Muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? si no hay comentarios adicionales, pasamos al punto número 10. -----

-----SO/03/21-09-----

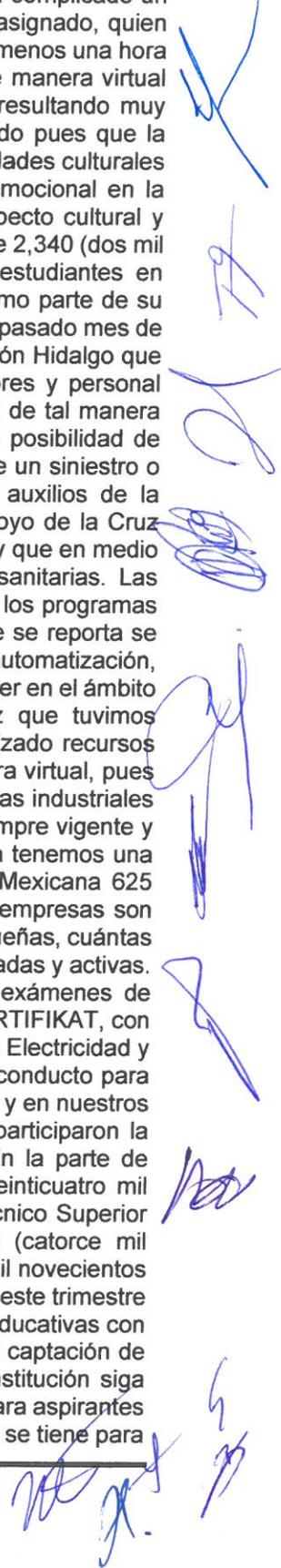
Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado la Evaluación de Gestión del periodo enero - junio de 2021. -----

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Por favor, adelante Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias una disculpa, es que como hoy me tocó presentar, este de repente me pierdo una disculpa por eso, permítame por favor, en cumplimiento del artículo 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, me permito presentar a este Honorable Consejo Directivo el informe de las actividades realizadas durante el trimestre que se reporta que es abril- junio 2021, en este periodo que se reporta, me permito observar el cumplimiento de metas de nuestros componentes del Programa Operativo Anual que si bien, son metas anuales pues tenemos un avance pertinente de acuerdo a lo proyectado, en estudiantes de Educación Superior y las instituciones públicas formadas esperamos tener al final del año 4,000 (cuatro mil) en septiembre 4,850 (cuatro mil ochocientos cincuenta) estudiantes actualmente tenemos un registro de 3,252 (tres mil doscientos cincuenta y dos) jóvenes lo cual se va a incrementar la manera sustantiva del próximo mes de septiembre y estaremos en condiciones de cumplir esta meta en el cuarto trimestre, en servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior otorgados tenemos el avance de 4,307 (cuatro mil trescientos siete) Investigación Científica Tecnológica y Educativa realizada son seis que están en proceso y deberán de atenderse y cumplirse al cuarto trimestre, deberemos también a alcanzar 21 (veintiún) instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados en la parte del Programa de Gestión Administrativa de las instituciones de Educación Superior ejecutados la meta es 28 (veintiocho) y también el proceso y respecto a la entrega de útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, logramos lo programado para el trimestre que fue 4,850 (cuatro mil ochocientos cincuenta) mostrando una evidencia de que así se hizo con la participación de nuestras autoridades educativas en la Entidad y si bien es cierto medio todavía de la contingencia sanitaria pues citando a nuestros estudiantes de manera personal particular escalonada con todas las medidas sanitarias que corresponde, la matrícula que tienen nuestra institución en el trimestre que se reporta son 3, 252 (tres mil doscientos cincuenta y dos) jóvenes de los cuales 3,100 (tres mil cien) están registrados en la unidad Tula -Tepeji; 98 (noventa y ocho) en el campus Chapulhuacan; 54 (cincuenta y cuatro) en Tepetitlán de estos 3,252 (tres mil doscientos cincuenta y dos) 2,172 (dos mil ciento setenta y dos) están registrados en los Programas de Técnico Superior Universitario 1,050 (un mil cincuenta) en Ingeniería y 30 (treinta) en el Programa de Maestría y la equidad en nuestra Universidad avanza de tal manera que tenemos 49% de mujeres y 51% de hombres, también en la parte de Matrícula la identificación de estudiantes hablantes de una lengua indígena es fundamental para darle la orientación la inclusión necesaria tenemos 18 (dieciocho) estudiantes hablantes de una lengua étnica 14 (catorce) mujeres y 04 (cuatro) hombres trabajamos con esta población para garantizar la equidad educativa y por supuesto valorar nuestro origen étnico que es uno de los valores que como mexicanos siempre debemos de tener, en la parte de estudiantes becados que es una prioridad de la institución esta gestión especialmente en esta crisis sanitaria donde hemos tenido registro de estudiantes que se tienen que retirar sus estudios por una cuestión económica por haber perdido a su familia por tener un miembro en su familia con problemas de salud, esta gestión de

becas es para nosotros fundamental que significa la estancia el retiro de un estudiante de nuestra Universidad y seguimos avanzando con este punto, actualmente tenemos 71.58% de nuestros estudiantes Becados, 1,379 (un mil trescientos setenta y nueve) con la Beca Miguel Hidalgo, 373 (trescientos setenta y tres) con la Beca de Jóvenes escribiendo el futuro, 271 (doscientos setenta y uno) con la Beca de manutención 215 (doscientos quince) con la beca de excelencia de la institución y 90 (noventa) con beca académicas, por supuesto nuestro compromiso es seguir acercando a los jóvenes las convocatorias Federales, Estatales y toda convocatoria que contribuya a que todos nuestros estudiantes tengan un apoyo económico, en la parte de capacidad académica actualmente tenemos 204 (doscientos cuatro) profesores, 180 (ciento ochenta) en el campus Tula -Tepeji, 18 (dieciocho) en la Unidad de Chapulhuacán y 06 (seis) en la unidad de Tepetitlán de estos 204 (doscientos cuatro) profesores, 45.5 son profesores de tiempo completo y 52.5 son profesores de asignatura, de los 97 (noventa y siete) profesores de tiempo completo que actualmente tenemos inscrito 91 (noventa y uno) están en el Campus Tula-Tepeji, cinco de ellos cuentan con Doctorado 50% con maestría y 45 (cuarenta y cinco) con licenciatura, en la unidad de Chapulhuacán tenemos 4 (cuatro) profesores de tiempo completo 75 (setenta y cinco) con maestría y el 25% con Licenciatura y la Unidad de Tepetitlán tenemos 2 (dos) adscritos todos con Doctorado de tal manera que en general en la institución el 07% de los Profesores de Tiempo Completo tiene Doctorado, el 47.5 Maestría y el 45.5 Licenciatura, en cuanto esta capacidad académica que es lo que concierne a la labor de nuestros Profesores de Tiempo Completo la universidad actualmente tiene 15 (quince) cuerpos académicos reconocidos ante el Programa de Desarrollo Profesional de la Secretaría de Educación Pública, 11 (once) Cuerpos Académicos están en formación, 3 (tres) en consolidación y uno consolidado, de los 97 (noventa y siete) profesores de tiempo completo 59 (cincuenta y nueve) son miembros activos de estos cuerpos académicos que son grupos de investigación y, pues uno de los máximos referentes de la institución para que pueda llevar y cumplir su mandato de calidad de investigación y desarrollo tecnológico, en esta parte también de capacidad académica es fundamental que nuestros Profesores de Tiempo Completo cumplan con el perfil deseable establecido por la Secretaría de Educación Pública actualmente 51 (cincuenta y un) profesores de los 97 (noventa y siete) tienen este perfil deseable vigente, que se actualiza cada tres años y a lo cual los profesores deben someterse a una evaluación por parte de PRODEP, actualmente dos de estos de perfiles deseables son profesores apoyados con proyectos de investigación por este importante programa en la SEP. En la parte de capacitación docente, ya les habíamos comentado en otras sesiones que la oportunidad de estar en la virtualidad nos ha permitido a llegar a más gente con más cursos y poder estar atendiendo esa parte de la actualización de todos los académicos que es fundamental, logramos en este trimestre que se reporta el 100% de docentes capacitados a través del 13 (trece) cursos que se detallaron en la información que se les hace llegar y, que aquí se los estoy compartiendo, la Universidad trabaja de tal manera que les damos a los docentes una alternativa y una oferta de cursos donde ellos se pueden registrar, pero el requisito es que todos tienen que tomar una capacitación cuando menos al final del cuatrimestre hacemos una jornada de capacitación en la última semana de cada cuatrimestre y bueno, a resultado sustantiva y sobre todo ha resultado muy colaborativa porque muchos de estos cursos los hemos desarrollado un con el propio talento de la Universidad con los profesores con mayor formación académica resultado y éxito en su trayectoria profesional y además hemos recurrido a las instancias oficiales de la Federación, por parte del Estado y también nos imparten esta capacitación. En cuanto a "mi Universidad en casa", proyecto con el que seguimos trabajando todavía de manera virtual con nuestros estudiantes pues las clases siguen a distancia pero manteniendo una comunicación permanente con toda la comunidad Universitaria; con las dependencias Federales y Estatales monitoreando siempre una comunicación y una difusión precisa de las redes sociales y reuniéndonos con el personal de la institución y con las Dependencias Federales y Estatales siempre que sea necesario, cuando yo hablo de que seguimos en una modalidad virtual, me refiero a las clases porque quiero compartirles que desde el mes de febrero nuestros compañeros administrativos de las diferentes áreas acudimos de manera regular a la Universidad de forma escalonada y con guardias muy específicas, pero estamos presentes de tal manera que el trabajo administrativo que soporta la parte académica eso no se puede caer, eso tenemos que garantizarlo para que todos los insumos estén dispuestos y los profesores puedan realizar sus clases virtuales con los estudiantes. También, comentarles que algo fundamental para nosotros es mantener las instalaciones de los tres Campus en las mejores condiciones, de tal manera de que cuando se ingresé al Campus de la Universidad el orden la limpieza y funcionamiento siga siendo parte de nuestra institución aunque no tenemos a los estudiantes en la misma, esto es bien importante porque no podemos dejar caer el funcionamiento de los espacios y de los equipos, toda vez pues que eso nos implicaría estar en una condición adversa cuando regresemos y por supuesto que impacta en la parte económica, entonces con mucha satisfacción les comparto que por el área de administrativa se ha hecho todo lo necesario para que nuestros espacios permanezcan ordenados y limpios y funcionales. Los docentes imparten sus clases por Google Classroom por Moodle y se apoyan en videoconferencia Meet y Zoom, justamente una de las modificaciones presupuestales que tuvimos que realizar fue la adquisición de licencias del Zoom con mayor

capacidad de salas de personas en las salas de llegar hasta 1,000 (un mil) toda vez que las necesidades académicas así lo han requerido, en las unidades académicas además de estas plataformas se trabaja por correo electrónico por Whatsapp con los muchachos con impresión de materiales incluso hasta con visita de algunos profesores a estudiantes a sus domicilios, toda vez que no tienen conexión en Chapulhuacán principalmente se nos ha presentado este problema que estamos atendiendo y tratando de comprender en todas sus dimensiones, toda vez que Chapulhuacán en esta parte de virtualidad si se nos ha complicado un poco por la parte de conectividad. Todos nuestros estudiantes tienen a su tutor académico asignado, quien hace sesiones grupales e individuales en los horarios establecidos y lo cual se realiza cuando menos una hora cada semana. Seguimos nosotros con las actividades culturales y deportivas ciertamente de manera virtual algo que tal vez hace un año no lo hubiéramos imaginado pero ahora lo hacemos y está resultando muy efectivo, no es lo ideal pero hemos logrado abrir entornos virtuales que nos han demostrado pues que la capacidad y el talento humano es infinito y yo agradezco a todos los monitores de estas actividades culturales y deportivas porque han logrado que nuestros estudiantes se muevan en lo físico en lo emocional en la convivencia y que esta parte intelectual pues será complementada con este importante aspecto cultural y deportivo; en el trimestre que se reporta se realizaron veintidós talleres con una participación de 2,340 (dos mil trescientos cuarenta) participantes. Continuamos con las partes de estimular a nuestros estudiantes en participar en actividades altruistas que contribuyan al beneficio de nuestra sociedad, esto como parte de su formación integral de tal manera que con la colaboración de toda la comunidad Universitaria el pasado mes de mayo se entregaron 300 (trescientos) kilogramos de tapas de plástico al Teletón Hidalgo que fue material que se recolectó por parte de los estudiantes y, también por parte de profesores y personal administrativo. La parte de la cultura de la prevención para nosotros también es fundamental de tal manera que tenemos un equipo de trabajo destinado específicamente para ello y fue lo que nos dio posibilidad de participar en el Simulacro Nacional 2021, para promover la cultura de prevención y actuar ante un siniestro o sismo con mucha satisfacción me permito compartirle que participó el área de primeros auxilios de la Universidad contra incendios búsqueda y rescate comunicación y evacuación, tuvimos el apoyo de la Cruz Roja de Tula que lo agradecemos infinitamente la disposición que tuvieron para esta actividad y que en medio nuevamente de la contingencia lo hicimos con total coordinación y apego a las medidas sanitarias. Las actividades académicas complementarias además de las clases que ya están establecidas en los programas fundamentales, cada programa educativo realiza sus jornadas académicas en el trimestre que se reporta se realizó la de Mecatrónica con ocho conferencias magistrales, en el área de robótica automatización, instalaciones eléctricas, se hizo un Foro de Egresados y se hizo un Foro del Desarrollo de la Mujer en el ámbito laboral de la Mecatrónica, de hecho fue una jornada de carácter internacional toda vez que tuvimos conferencistas magistrales de diferentes países. En las visitas industriales que hemos optimizado recursos financieros porque hemos disminuido el gasto de combustible debido a que se hacen de manera virtual, pues atendimos a 1,404 (un mil cuatrocientos cuatro) estudiantes de los diferentes Campus con visitas industriales a diferentes empresas, en la parte de las empresas vinculadas que esto debe mantenerse siempre vigente y activo en alcance el rasgo del modelo educativo de vinculación, en el trimestre que se reporta tenemos una vinculación con 1,153 (un mil ciento cincuenta y tres) empresas ubicadas en la República Mexicana 625 (seiscientos veinticinco) ubicadas en nuestra zona de influencia y 138 (ciento treinta y ocho) empresas son nuevas empresas de vinculación y ahí les muestro el detalle de cuántas son micro, cuántas pequeñas, cuántas medianas y cuántas grandes actualmente 1,156 (un mil ciento cincuenta y seis) empresas vinculadas y activas. En Educación Continua a seguido sus actividades de manera virtual con la aplicación de exámenes de certificación de TOEFL con cursos de idiomas de inglés, francés, con certificación GOETHE-ZERTIFIKAT, con un curso de integración de equipos de trabajo que se dio a miembros de la Comisión Federal de Electricidad y que agradezco la presencia de nuestro Consejero de esta Organización y solicitar su amable conducto para que agradezca, presente nuestro agradecimiento a la empresa por confiar en nuestra institución y en nuestros docentes para la capacitación de sus equipos de trabajo, en este trimestre como lo escribí participaron la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Mexicano, estudiantes y público en general. En la parte de egresados a la fecha en la que se reporta y el trimestre que se reporta tenemos 24,022 (veinticuatro mil veintidós) egresados de nuestra Universidad 17,082 (diecisiete mil ochenta y dos) son de Técnico Superior Universitario y 6,814 (seis mil ochocientos catorce) tienen el título de Ingeniería, 14,838 (catorce mil ochocientos treinta y ocho) egresados se encuentran trabajando y, de este total de 1,917 (un mil novecientos diecisiete) lo hacen en su área de competencia laboral lo que representa el 67%. Realizamos en este trimestre en el mes de junio la entrega de títulos electrónicos, con la asistencia de nuestras autoridades educativas con la entrega de títulos virtuales en los diferentes Campus de nuestra Universidad. La difusión y la captación de estudiantes de nuevo ingreso para cumplir nuestra meta de matrícula y hacer que nuestra institución siga creciendo se ha hecho de manera virtual, 58 (cincuenta y ocho) conferencias por Meet y Zoom para aspirantes de nuevo ingreso, una feria profesiográfica virtual y el chat institucional virtual en tiempo real que se tiene para



atender las dudas de todos los aspirantes. En la parte de internacionalización ha sido muy complejo porque difícilmente los estudiantes se pueden ir a otro país de manera presencial, pero también hemos hecho llegar la virtualidad a la internacionalización y sin duda alguna esto lo continuaremos de manera permanente porque ha sido muy exitoso, hemos realizado modalidad virtual con instituciones extranjeras con las que ya se tiene Convenio consiste en que nuestros estudiantes toman clases en las Universidades y las estudiantes de las Universidades extranjeras en nuestra Universidad y lo promocionamos así, estudia en el exterior y quédate en casa, tenemos convenios con Universidades de Argentina, Colombia y Estados Unidos y Canadá; y es lo que hemos estado logrando. De igual manera, algo que conocemos como aulas espejo en donde docentes de diferentes asignaturas, pero especialmente de asignatura técnicas trabajan en colaboración y entonces se reúnen docentes de la UTTT con docentes, por ejemplo, de una Universidad de Argentina y hacen una clase espejo que tienen en común de alguna materia específica las hacemos de manera conjunta con los estudiantes de ambos países dependiendo del país con el que estemos trabajando. Estamos trabajando con base en la convocatoria que emitió nuestra Dirección General Universidades Tecnológicas y Politécnicas y en este trimestre que se reporta llevamos a cabo el análisis situacional del trabajo para la apertura de la Licenciatura en Enfermería, presentamos la solicitud y autorización de esta oferta educativa, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y se llevó a cabo el programa de la Licenciatura en Enfermería por parte del CIFRHS (Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud) comentándoles que a la Universidad les fue muy bien en esta evaluación de CIFRHS (Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud) ampliamente reconocido el esfuerzo que se está haciendo en Tepetitlán por abrir esta carrera en Ciencias de la Salud y, de parte de nuestras autoridades educativas especialmente del ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, de nuestro subsecretario de Educación Media Superior y Superior y del licenciado Atilano Rodríguez Pérez, nuestro Secretario de Educación; expreso nuestro agradecimiento a la maestra Yndira Castillo del Ángel de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas por todo el apoyo que nos otorgó para hacer posible la gestión del apertura de la Licenciatura en Enfermería que aún sigue en proceso, gracias maestra Yndira por el apoyo para la Entidad el apoyo para la institución, sabemos que la Dirección General tiene limitadas y muy observadas las aperturas de nuevas ofertas educativas en el área de la salud, por todo lo que implica y porque requiere una evaluación del más alto nivel por el equipo de salud desde la Federación, gracias por confiar en la Universidad; nosotros tenemos que cerrar en esta próxima semana todos los requisitos que nos permitan obtener la autorización que corresponde abrir la carrera y estar listos para venir a presentar a este Honorable Consejo Directivo la autorización de esta nueva oferta educativa en la institución. También y, finalmente agradecer la coordinación de nuestras autoridades educativas Federales del maestro Jesús Serrano de la oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México aquí en Hidalgo toda la orientación que nos dio junto con la maestra Yndira de parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas al maestro Porfirio Mouthon nuestro consejero representante el día de hoy, toda la orientación que nos dieron para hacer realidad que la Universidad fuera sede de la campaña de vacunación para el personal docente el pasado del mes de mayo, lo cual lo hicimos en plena coordinación con las autoridades educativas Federales y Estatales durante 3 (tres) días atendimos al personal del área de educación de cuatro municipios de Tula, Tepetitlán si me ayudan recordarme compañeros porque de repente se me van los municipios pero atendimos a más de 4, 800 (cuatro mil ochocientos) personas cumpliendo la meta establecida; y, también fue una de las adecuaciones presupuestarias que tuvimos que hacer pues toda vez que pudimos e implementar algunas cosas para garantizar que la sede de vacunación en términos logísticos operativa. Hemos continuado con nuestros Consejos Técnicos en Educación Superior en Hidalgo a través de los diferentes ejes de forma colaborativa con toda la comunidad universitaria, esto nos permite garantizar que los indicadores estratégicos como de los componentes de nuestro Programa Operativo Anual, se puedan cumplir en tiempo y forma. Y, finalmente y atendiendo las indicaciones de nuestro Oficialía Mayor en el Estado, así como de la Secretaría de Contraloría de manera semanal cada área de la Universidad informa a la Secretaría de Contraloría y al Titular del Órgano de Control Interno de la Universidad las actividades que hemos realizado con puntualidad en fecha hora y resultado de la misma. En cuanto a la gestión y las actividades que se hicieron en este periodo, es cuanto, y nuevamente agradezco a nuestras autoridades Federales y Estatales para que esta Universidad pues continúe creciendo aún en medio de estas condiciones son difíciles. Muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Adelante Mtra. En uso de la voz, de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**: Solo felicitar y reconocer como siempre toda esta gestión de la Rectora y, por favor Rectora haga el reconocimiento a todo el equipo de la Tecnológica Tula Tepeji extensivo este gran trabajo en equipo que realizaron, de verdad que siempre me sorprende aunque no me debe causar sorpresa que viene de esta gran rectoría que siempre, felicidades por este informe completo tan específico y sobre todo, yo prefiero así una presentación y no un video en donde no tengo la certeza de que usted sabe qué pues el propio rector esté enterado de lo que están proyectando ahí no, cuando las presentaciones son

así, me queda claro que dominan y conocen perfectamente bien el tema de qué están hablando. Todo excelente, reitero el apoyo para la para apertura, es nada más cuestión de gestión de hecho ya está, de hecho con gusto efectivamente sabes que no está fácil autorizar salud, de hecho la propia convocatoria dice que no va a ver autorizaciones de salud; sin embargo, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji lo merecen, sé que lo van a manejar perfectamente bien, es importante que lo diga en esta Junta de Consejo porque a veces cuando tenemos Juntas de Consejo y sobre todo cuando son una tras otra tomamos todo como si fuera obvio como si fuera parte de, pero si es importante hacer notar todo esto que ustedes están logrando el día de hoy, es un esfuerzo en conjunto de meses, de mucho tiempo que hay que cumplir con muchos requisitos y ustedes lo han hecho muy bien, y si es importante que el Consejo de esta Universidad este clara, son procesos que son largos muy minucioso sobre todo en temas de salud y lo que tiene que ver con CIFRHS (Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud) que son bastante exigentes, bueno más que sabemos en cualquier otro Programa Educativo podemos equivocarnos, pero no en temas de Salud, entonces es justificable lo que ellos hacen, pero bueno pues muchas felicidades por este logro, gracias por este compromiso que tienen con la Universidad, de verdad que aprecio mucho los logros que han tenido, yo ya nada les pido aunque ya lo hemos platicado y aquí lo presentaste en algún momento el tema de las tutorías es de las pocas Universidades, también que han podido mantener su matrícula sin gran afectación, ya lo comentaba creo que ayer en otras reuniones de Universidades en otros Estados que han tenido hasta 45% de deserción, imagínense es casi la mitad de la Matrícula, porque no ha sido fácil, la pandemia nos agarró a todos por sorpresa y aunque ahora sí ya se volvió una costumbre lo que íbamos hacer, todavía falta mucho, sobre todos ustedes que hay unidades académicas en zonas vulnerables en donde hay que cuidar mucho esa parte porque es más complicado todavía. No me resta más que agradecerles, reconocerles, aplaudirles todo este esfuerzo en conjunto. Muchas felicidades Rectora, me reitero desde la Coordinación Académica para seguir apoyando en lo que se requiera y pronto ya estamos casi en septiembre y podamos iniciar con todo éxito y sobre todo este gran Programa Educativo. Bueno, excelente informe. Muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: ¿Algún comentario al respecto? Adelante Mtro. Porfirio. En uso de la voz, del **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**: Muchas gracias. Agradecer también a la Dra. Irasema, el compartirnos lo mucho que hacen en la Universidad refleja su amplia experiencia y profesionalismo para dirigir la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, es cierto que cuenta con el respaldo de un excelente equipo de trabajo, es una muestra de todo ello y bueno lo que observamos aquí es de que han hecho un gran trabajo, una gran labor para mantener la atención de toda esa matrícula que acaba de mencionar más de 3,000 (tres mil) alumnos en una versión a distancia no es sencillo, desde luego esta pandemia nos ha hecho enfrentar retos y tener una matrícula así tan grande y tener estos buenos resultados, creo que habla perfectamente de la coordinación y el compromiso que tienen todos y cada uno de los colaboradores de la Universidad Tula -Tepeji, hablaba de 15 (quince) cuerpos académicos, van ahí de los 12 (doce) consolidados y están próximos a consolidar los demás, ojalá en el corto plazo podamos presumir y disfrutar de este logro de manera conjunta de ustedes de todos los cuerpos académicos ya consolidados; pero insisto el trabajo que hacen es muy bueno para tener una matrícula tan grande y hacerlo a distancia con los escasos recursos que todas las instituciones educativas tienen en la actualidad. Agradezco el compartirnos el dato de la vinculación, creo que eso habla también del esfuerzo de buscar recursos en beneficio de la población estudiantil, 1,156 (un mil ciento cincuenta y seis) empresas vinculadas nada menos que de las Universidades del Subsistema pueden presumir de esto, creo que nadie, es un gran trabajo que han hecho y lo están acrecentando día con día con día 138 (ciento treinta y ocho) nuevas vinculaciones que escuchamos en su informe, así que la Universidad Tula-Tepeji no se detiene, es lo que podemos ver y nos da muchísimo gusto, y no tan solo eso el seguimiento de egresados meda un enorme gusto saber que lo están haciendo y lo están haciendo muy bien 67% de sus egresados colocados en el campo laboral de su formación esto habla mucho de la pertinencia de los Programas Educativos, casi vamos acercarnos al 100 % es un porcentaje muy grande, significa que están haciendo trabajo muy bien que la vinculación está funcionando para que los egresados se coloquen dónde deben estar, o sea que trabajen de lo que rindieron. Finalmente, pues agradezco sus comentarios doctora Irasema, respecto al trabajo muy bien coordinados de ustedes realizaron en la jornada de vacunación, les agradezco y les felicito por supuesto que voy hacer llegar al Titular de esta Oficina el Mtro. Jesús López Serrano, todo al respecto de la coordinación que se dio, creo que los resultados están a la vista, participaron más de 4,000 (cuatro mil) personas que fueron inoculadas con el biológico, lo cual es una cantidad muy grande considerando las 31 (treinta y un) sedes que se organizaron, así que mi reconocimiento por parte de esta oficina para usted, para su equipo de trabajo siempre sumados, siempre para adelante en favor de la población principalmente la población estudiantil, desde luego población en general cuando es necesario. Muchísimas gracias por su informe, rectora. Felicidades a su equipo de trabajo. Es cuarto, presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Si, me permite, señor Presidente, solamente agradecer la retroalimentación que otorgan al Organismo

siempre es un aliciente para refrendar el compromiso, muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales sólo me gustaría compartir al igual que los representantes de la Federación nuestro reconocimiento al gran trabajo que se hacen la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji este informe da cuenta de todo lo que se hace, si ha sido un periodo y continúa siendo un periodo muy complicado para nuestras instituciones, pero ustedes con toda la camiseta bien puesta para poder seguir otorgando el servicio educativo y con ello contribuir al desarrollo de nuestros estudiantes en la entidad, la verdad es que hacen un gran esfuerzo, no se ha escatimado en otorgar la posibilidad de continuar con sus estudios en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pero también en las sedes, ese tienen también se ha señalado las condiciones que se enfrentan tal vez en Chapulhuacán por conectividad, en las cuales las estrategias han tenido que ser diferenciadas y nuestros jóvenes han continuado recibiendo el servicio educativo lo cual habla del enorme compromiso que se tiene en esta institución, en nombre de mi Subsecretario le agradezco y le reconozco Rectora a usted y a su equipo de trabajo, porque no es de uno solo, y con ello también me quiero sumar al reconocimiento que le haría a los integrantes de este Consejo, porque la verdad es que las condiciones han cambiado para todos y con gran con el apoyo de todos ustedes es que se logran todos estos buenos resultados en la institución. ¿Alguien tuviera algún comentario adicional? En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Yo, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Para no extendernos más, y no quiero minimizar el obviamente la felicitación para para la Rectora y todo su equipo de trabajo aunque sea corto pero ya lo dijeron mis compañeros el más amplio reconocimiento realmente de parte de la Secretaría de Finanzas y de su servidor a nombre propio, lo que ellos lo habían dicho, no han sido situaciones fáciles para ninguno de nosotros pero para una Universidad de esta envergadura con tanta población estudiantil y además seguirla crecentando, pues el reto de verdad que no es nada fácil, el más amplio reconocimiento. Muchísimas felicidades y pues si en algo puedo seguir apoyando aquí estamos para servirle. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿Algún comentario adicional? Si no hay más comentarios pongo a su consideración del punto número 10, quienes hacen por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

SO/03/21-10

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----

11.- Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, pasamos entonces al punto número 11 y por ser puntos de la misma naturaleza le pedirá a la Rectora que pudiéramos abordar de manera conjunta 11, 12, 13 y 14, ya teniendo la normatividad vigente en caso de existir observaciones se puedan verter en cada uno de los puntos para que así quedan registrados en el Acta, adelante Rectora por favor. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Si, muchísimas gracias, nuevamente con su permiso estamos presentando la información sobre el cumplimiento de la Captación de Ingresos, hasta el periodo que se informa y el acumulado al 30 de junio 2021. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Sí, señor Presidente, hasta al punto 13. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Hasta el 14 por favor. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, en cuanto al punto número 11 tengo algunas dudas en el rubro de subsidios y subvenciones correspondientes a Recursos Federales está presentando un importe mayor en el momento del devengado y recaudado contra lo que se muestra en el modificados, no sé si nos pudieran comentar al respecto. También, en lo que son las transferencias y asignaciones de Recursos Fiscal se detectó una diferencia por \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) de recursos federales por \$1,160,884.00 (un millón ciento sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N) con relación a lo probados en la Cuarta Sesión Extraordinaria entonces, solicitaría de la manera más respetuosa la aclaración al respecto. Así mismo, se detecta en el Ejercicio Fiscal en el importe mayor en el devengado y recaudado por lo cual se presume que no se están cumpliendo con la normatividad aplicable específicamente las normas y metodología para la determinación de los momentos Contables de los Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización, toda vez que se refieran que a los ingresos por transferencias y asignaciones el momento del devengado y el recaudado tiene que ser a la percepción del recurso, en el

apartado del acumulado las cifras totales de los momentos contables del devengado y recaudado no coinciden con el estado Analítico de Ingresos y el estado analítico de ingresos detallados hay una diferencia por \$141,775.00 (ciento cuarenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N) que si nos pudieran aclarar a qué se refiere, también en lo que se refiere el formato de Excel JGSO10. 3 Analítico de Ingresos Detallado", se presentan las transferencias provenientes del recurso federal como Ingresos de Libre Disposición en el concepto "K Convenios (k1 Otros convenios y subsidios)", sin embargo, deberían de considerarse en el segundo apartado como Transferencias Federales Etiquetadas en el concepto "D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones" por su naturaleza, en apego al artículo 2 fracción 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, finalmente en cuanto este punto y pregúntale al organismo a qué se deben las variaciones de las cifras que se presentan en el ajuste de presentación de informe de ingresos recaudados contra el formato JGSO-1 en el apartado de acumulado.-----

SO/03/21-11

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----

12.-Presentación de la evaluación programática presupuestal al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----

En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: La presentación también indica la Evaluación Programática Presupuestal al período abril- junio y el acumulado al 30 de junio, con el detalle que corresponde la parte de financiamiento en la parte de metas, en la parte del presupuesto acumulado y en las observaciones que corresponden a cada proyecto para informar y complementar lo que estamos reportando la parte financiera y la parte de metas. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: En cuanto al número 12, perdón voy a preguntar si me están escuchando porque de repente el internet me falla. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Si lo dejamos de escuchar consejero le avisamos, pero ahorita se escucha muy bien. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Muy amable señor Presidente, con su permiso, en el punto número 12, si nada más nos pudieran presentar una tarjeta en donde nos expliquen los movimientos que tienen tanto de ampliación y reducción para este formato, toda vez que su formato oficial pues nada más la tarjeta de lo que nos están mostrando de dichos movimientos. -----

SO/03/21-12

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, da por presentado la evaluación programática presupuestal al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----

13.-Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----

En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Y en el punto número 13, la presentación del ejercicio presupuestal al periodo abril -junio 2021 y acumulada el 30 de junio, dando detalle de las erogaciones que se tuvieron acumuladas a junio detallando el tipo de recurso el tipo de fuente que implicó el avance que tenemos en la parte Presupuestal presentamos en la información las Adecuaciones Presupuestarias que fueron motivo de la reunión que acabamos de concluir y que están debidamente autorizada. Es cuanto en estos tres puntos, si y tuvieran alguna observación estamos atentos a las mismas. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: En cuanto al punto numero13, en los ingresos propios se detecta en el formato de Excel JGSO 12.1 específicamente las partidas 338 001 servicios de vigilancia y 398 001 impuestos sobre nómina los momentos del ejercido y pagados son superiores al modificado, por lo cual solitaria que nos pudieran explicar a qué se debe esta situación o si nos pueden dar también una tarjeta informativa, respecto a la fuente de Financiamiento Recursos Fiscales y Federales se presentan Adecuaciones Presupuestales por la cantidad de \$6,661,028.30 (seis millones seiscientos sesenta y un mil veintiocho pesos 30/100 M.N.) de los cuales no se -----

cuentan con los oficios de autorización correspondiente, entonces si no los pudieron hacer llegar por favor, adicionalmente también respecto a las ampliaciones de los Programas Especiales de ejercicios anteriores por \$2,184,191.54 (dos millones ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos 54/100 M.N.) se solicita respetuosamente al organismo se anexe el documento fuente por ejemplo, pudieran ser las pólizas de movimientos de captación a este ejercicio así como los convenios, bueno ya se había comentado en alguna ocasión anterior se solicita de la manera más respetuosa el Organismo alinear la nomenclatura de los siguientes capítulos en apego al clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC publicado en el Diario Oficial de la Federación última reforma el 22 de diciembre del 2014, donde en el capítulo 4000 dice transferencias debiendo decir: transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas y, en el Capítulo 5000 bienes muebles inmuebles debiendo decir: bienes muebles y bienes inmuebles e intangibles. -----

SO/03/21-13

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----

14.-Presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2021. -----

En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Y, finalmente en lo que respecta al punto número 14, en la información Contable en el estado de actividades los ingresos correspondientes a los Rendimientos Financieros no se ven reflejados en el rubro contable de productos, sino que se está presentando en el rubro de Ingresos Financiero, entonces que se haga la corrección correspondiente por favor, así es también el importe que está en el total de ingresos y otros beneficios no coincide con el Estado Analítico de Ingresos en la columna del devengado. Que nos pudieran aclarar al respeto, también en las notas del Estado Financiero el apartado de notas de memoria no se incluyen las cuentas presupuestarias que después de cuentas de Ingresos y Egresos para que se haga la corrección pertinente por favor, en la información presupuestal en el Estado Analítico de Ingresos no se están registrando presupuestalmente los rendimientos Financieros en el Rubro de Ingresos cinco que corresponde de productos, en cuanto a la información de Ley Financiera más reitero en este punto. Es cuanto, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, le pedimos al organismo tomar nota y atender las recomendaciones que nos hace y requerimientos que nos hace nuestro consejero por favor. ¿Alguien tuviera algún comentario adicional? En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Yo, si me permite, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Traigo unas observaciones, bueno ya se mencionaban, sin embargo, para no ser repetitivo pues efectivamente el Consejero de Fianzas lo que acaba de referir, muy completas sus observaciones no me resta más que verter ese comentario en razón de que pues bueno, ya lo acaba de explicar todo el Consejero de Fianzas, ya no nos dejó nada para observación, muy completo gracias. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, Comisario. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, reiteramos más bien a la institución atender estas recomendaciones toda vez que son similares a las que tiene nuestra Comisario. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Agradecer de verdad la retroalimentación que nos otorgan el tiempo y dedicación contador César, para revisar nuestra información que sin duda alguna todas las observaciones que nos hace nos fortalecen para garantizar que siempre nuestra información esté en apego a la normatividad, con mucho gusto lo vamos a atender, con una atenta petición contador César Alejandro, si fuera usted tan amable de apoyarnos en **compartirnos sus observaciones por escrito si es que las tuviera así**, toda vez que el audio se interrumpió totalmente pero si tiene algunas fallas que no permiten así precisar bien la observación, nos ayudaría mucho si nos la pudiera compartir para poder ser bien precisos en lo que le vamos a hacer llegar, muchas gracias. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Bien, Rectora, con muchísimo gusto adicionalmente pues independientemente que aquí funjo como Suplente de la Consejera Titular que es mi Secretaria, su servidor que es el Director General de la Armonización Contable Presupuestal todas las dudas que tengan en cuanto a registros y demás, pues que también se pudieran acercar con su Servidor o con mi Directora del Área de Presupuesto y con muchísimo gusto también los podemos apoyar al respecto. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas

gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? si no hay comentarios adicionales estaríamos entonces al punto número 15. -----

SO/03/21-14

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado los estados financieros al 30 de junio de 2021. -----

15.-Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del segundo trimestre 2021. -----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, en este punto informo que en atención a las obligaciones señaladas a la fecha la Universidad ha dado cabal cumplimiento y al cierre del mes de junio se cumplió con las obligaciones siguientes que están documentadas en la carpeta declaración y pago de retenciones por concepto de sueldos y salarios, así como retenciones de prestadores de servicios independientes declaración y entero del impuesto sobre nómina y declaración informativa con tercero para efectos del IVA en el período que se reporta. Por mi parte es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? Si no hay comentarios pasaremos al punto número 16 por favor. -----

SO/03/21-15

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del segundo trimestre 2021. -----

16.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, en el punto número 16 que corresponde el informe del avances del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en el trimestre de trabajo y acumulado el 30 de junio, me permito informar que el avance del presupuesto acumulado al 30 de junio para los Capítulos 2000-3000 asciende a \$7,780,960.00 (siete millones setecientos ochenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de los cuales se ejercieron por procedimiento de Licitación Pública \$6,831,814.00 (seis millones ochocientos treinta y un mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.) por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores \$36,891.00 (treinta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) y adjudicación directa \$912,255.00 (novecientos doce mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de tal forma que nos hemos ha pegado a los porcentajes establecidos y les hemos dado el detalle de los mismos en cada uno de los en cada modalidad de contratación y también hemos detallado los montos que no son susceptibles de procedimiento de licitación. Por mi parte es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, con su permiso señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Dentro de la carpeta ejecutiva de este punto nos están anexando los formatos JGSO15 y JGSO 15.1 en Excel aunque los tenemos en PDF pero sí solicitaría que nos los hicieran llegar en Excel por favor, adicionalmente se está detectando que en la Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Universidad correspondiente al vocal de la Subdirección de Servicios Administrativos entonces para que se **recabe la firma y nuevamente** nos hagan llegar el Acta que estoy mencionando, y finalmente solicitar al Organismo que se apegue o se siga apegando a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ya sea del ámbito Federal o Estatal el que le resulte de aplicar. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Lo deje de escuchar. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con gusto. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Creo que ya había acabado verdad o cerró su micrófono. En -----

uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: No, se me congeló el asunto este, perdón, no sé si me escucharon. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Si, contador. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Solo para comentar referente a sus tablas de Excel si nos pudieran igual incorporar este los formatos, creo ya lo habían mencionado, ya que pues bueno siempre es importante integrar los formatos en Excel para que igual veamos el desglose de las partidas que entran a la Licitación en este Programa. Sería cuanto, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios pasaríamos entonces al punto número 17. -----

-----SO/03/21-16-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021. -----

17.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.-----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, me permito presentar el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad Disciplina y eficiencia del Gasto Público al período que se reporta, me permito comentarle que de acuerdo a lo programado pues son 8 (ocho) las partidas estamos trabajando para eficientar y apegarnos a esta Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público a efecto de poder generar algún ahorro y aquí describo las estrategias que hemos estado trabajando en cada una de las partidas y que en general habla pues de procedimientos en compras por volumen, visitas industriales a través de la modalidad virtual, el uso eficiente de documentos de fotocopiados cuestiones digitales que nos permiten las gestiones y a su vez incidan en esta parte de optimización de recursos se detalla en la carpeta que les hemos compartido por cada capítulo y partida lo que se está planteando en términos financieros para el ahorro y aquí yo les estoy describiendo estas estrategias, se está incluyendo también en la carpeta Estructura Orgánica ya validado y la Plantilla de Personal y relación del parque de vehicular de nuestra institución, muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Aquí solicitarle al organismo que nos pueda mostrar las columnas de ampliación y reducción así como mostrar el modificado de este programa o al menos una **tarjeta informativa** donde podamos ver esta información y una duda porque en lo que se refiere a la plantilla de personal hay una diferencia entre el número de personas en los niveles tanto en 9 (nueve) como en el 10 (diez) no sé si nos pudieran aclarar al respecto. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias, contador César, le comento que en la carpeta si va el detalle de las diferencias y modificaciones en estas capítulos y partidas, le pido atentamente al área de presupuestos si puede identificar la foja en la que va detallada este formato y pudiésemos responder a esta duda y de la parte del Organigrama respecto a los niveles, nos puede ¿Perdón me puede repetir el comentario? En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Sí, claro con gusto, de conformidad al formato C12-1 en nivel 9 Jefe de Departamento muestran 19 (diecinueve) personas sin embargo, en lo que se tiene de la plantilla autoriza y validada por CISCMRDE habla de 20 (veinte) personas a su vez en el Nivel 10 (diez) de Subdirector nos presentan ustedes 4 (cuatro) cuando en la plantilla de CISCMRDE hay 6 (seis) entonces no sé si hace falta que les emitan un nuevo oficio de validación en el área correspondiente y si ya se hicieron las gestiones correspondientes gracias. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, le solicitó atentamente la autorización para que el Director de Administración me pueda complementar en esta respuesta. En uso de la

voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor. En uso de la voz, del **C.P. Aarón Marín Martínez**: Gracias, nuevamente, en efecto hay una diferencia derivado de una renuncia que tenemos pero que ya se están supliendo, es decir a la fecha que se tenía esa plaza no estaba cubierta, pero está autorizada y eso por qué en su oportunidad se ocupará. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, digo aquí cuando se me está mostrando la información no se muestran las plazas que estén ocupadas y no las que tienen autorizadas entonces no tendría por qué haber entonces diferencia. En uso de la voz, del **C.P. Aarón Marín Martínez**: Pero es las ocupadas donde se están comprando las ocupadas contra lo autorizado por CISCMRDE. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, lo que pasa, es que aquí su plantilla de personal es esa, no son nada más las ocupadas en dado caso nada más que pongan una nota aclaratoria. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con gusto, señor Consejero lo retomamos y precisamos el detalle que nos está observando hacemos en alcance una nota informativa. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, de conformidad al Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales el punto es la presentación de la plantilla de personal, pero no necesariamente por eso se pide el oficio de validación del área de CISCMRDE son las ocupadas, no las que tienen autorizadas. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Si, muy bien. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Para reforzar el comentario para que no haya estas discrepancias entre la Estructura y lo que se tiene en cuanto a lo que nos están informando, yo solicitaría también atentamente que en cuanto se ocupe o se tenga ya esa persona como Directiva ustedes bien saben que conforme a Ley se tienen que presentar a la Junta de Gobierno estos los dos niveles inferiores a los que son a la Rectora entonces tendrían que estar presentando esta Junta por cualquier situación, igual cambio o lo que haya vayan a realizar ustedes se presentan a su Junta de Gobierno para que tengamos presente. Sería cuanto, Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Le pedimos al Organismo tomar nota y atender estas recomendaciones por favor. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con gusto, así será, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? si no hay más comentarios pasaríamos al punto número 18.

SO/03/21-17

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

18.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, así como de ejercicios anteriores. ----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Por ser puntos de la misma naturaleza le solicitaría Rectora pudiéramos abordar juntos los puntos 18 y 19 de manera conjunta atendiendo la normatividad si hay comentarios se expresan en cada uno de ellos. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Si, muchas gracias, con su permiso, en lo que respecta en el informe del Programa de Infraestructura y Equipamiento, informar que en este 2021 la Universidad no tiene proyecto FAM 2021 y que lo que se ha estado trabajando en este año, corresponde al cierre del FAM 2020 de lo cual hemos dado detalle hemos estado ya avanzando de hecho ya se concluyó el FAM 2020, autorizado para la Unidad Académica de Tepetitlán con \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) para la obra, \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para equipamiento y además \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para equipamientos para el campo Tula, lo cual se ha realizado y solamente estamos en espera de las Actas de Entrega Recepción por parte del INHIFE para poder formalizar la entrega y el cumplimiento en este proyecto. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: En cuanto al punto 18 no tengo observación.

SO/03/21-18

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en

esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021, así como de ejercicios anteriores. -----

19.-Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 30 de junio 2021. -----

En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En cuanto al número 19 del informe que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, informar que se entiende el 100% de los bienes muebles con número de inventario y sus respectivos vales de resguardo son un total de 23,087 (veintitrés mil ochenta y siete) bienes registrados, que están registrados de manera contable conforme a lo que se detalla en la tabla e indicando el monto financiero que ello representa. Por mi parte es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario? En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, señor Presidente con su permiso. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Nada más que en el formato de Word se ponga el identificador del Formato que es el JGSO 18 y adicionalmente no se está anexando este punto al estado analítico del activo de acuerdo a la Circular 23 de fecha 30 de noviembre del 2020 en la cual se informa la presentación y los formatos que se deben incluir los Organismos Descentralizados ante la Honorable Junta de Gobierno en sus Sesiones Ordinarias, ¿es hasta 19, señor Presidente? En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Sí. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? si no hay más comentarios le pedimos al organismo tomar nota y atender por favor. -----

SO/03/21-19

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 30 de junio 2021. -----

20.-Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril - junio 2021. -----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Pasaríamos al punto 20 y les pediría también abordarlo junto con el 21 por favor Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, en este punto número 20 informar que en Materia de Normatividad de Archivos del Estado de Hidalgo el periodo abril- junio 2021, hemos continuado con el trabajo ya hemos informado desde hace más de un año el importante trabajo que la Universidad tiene que desarrollar en este punto, toda vez que hay un atraso significativo en relación con los ejercicios anteriores de la parte de archivo en materia de normatividad, no hemos trabajado de forma escalonada con la 51 áreas entre integran la Universidad las cuales se encuentran realizando el llenado de inventarios y guías del ejercicio 2018, incluso algunas áreas están generando toda la codificación desde el año 91 al 2008, se verifica el año de codificación para expedientes anteriores al 2008 se realizan revisiones y asesorías con el Archivo General en el llenado de inventarios y guías de áreas, hemos mantenido una asesoría permanente la próxima está programada para el mes de agosto en donde se les van a presentar los avances de todas las áreas generadoras para su revisión y se anexo la cédula de cumplimiento con fecha del 11 de marzo de 2021 y la evidencia de las asesorías que nos ha estado otorgando el Archivo General del Estado. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario? En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, con su permiso señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Por un lado, felicitar al Organismo por los trabajos que están haciendo para ponerse al día en cuanto a los archivos, sin embargo pues como todos estamos viendo hay un atraso importante y pedirle al organismo que redoble esfuerzos para cumplir en cuanto a esta Normatividad porque viene bueno prácticamente desde el 2000 desde el 2008 viene atraso. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si, si se me permite, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, sólo para comentar al respecto -----

al punto 20, dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Archivos del estado de Hidalgo, siendo que se cuenta con un 31% de avance y sabemos que están haciendo todos los esfuerzos posibles y más con esta pandemia, sin embargo, pues sí hay que avanzar aunque sea poco a poquito para que este porcentaje vaya aumentando. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Agradecerles las observaciones que nos han hecho siempre en la parte del Archivo, en el compromiso que el Ente debe tener por cumplir esta responsabilidad se seguimos sumando esfuerzos de hecho hemos contratado ahí un perfil específico para mover este trabajo que efectivamente sigue siendo titánico por la por el tamaño de la Universidad, pero con la garantía de que este trabajo no se está deteniendo y que lo vamos a seguir avanzando.

SO/03/21-20

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril - junio 2021.

21.-Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril - junio 2021.

En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En materia de Transparencia y Acceso a la Información, Informar que en el Primer Trimestre 2021 que es lo que teníamos hasta la fecha de integración de nuestra carpeta es el 98.87% de cumplimiento observando también que dimos repuesta en tiempo y forma a 19 (diecinueve) solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información que se nos hicieron llegar. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: En cuanto al punto número 21 nada más solicitarles que en el formato de Word le pongan el identificador correspondiente. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si, si se me permite señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Comisario. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias. Respecto al punto número 21 ¿Lo que refieren del 98.87% corresponde al Trimestre anterior, no Rectora? y creo que la cédula correspondiente al Trimestre que se está reportando creo que se encuentra pendiente este. Sería cuanto, Presidente, es pregunta lo del último. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En la parte del informe de Evaluación de Cumplimiento de Transparencia y Acceso a la Información, si es del Primer Trimestre Comisario, el dato que se reporta de enero- marzo no teníamos el del Segundo Trimestre hasta de manera reciente por eso no lo cumplimos creo que llegó, si me ayudas Administrador, maestro Aarón, si me ayudas a decirme cuando llegó, según yo llego esta semana. En uso de la voz, del **C.P. Aarón Martín Martínez**: Así es, se nos notificó el día viernes y el lunes de esta semana lo recogimos y les informamos que tuvimos en este Segundo Trimestre cumplimiento del 100%. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Es correcto, por eso no lo incluimos por los tiempos, pero ya lo tenemos y el resultado es 100% en cumplimiento a Transparencia y Acceso a la Información. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios pasamos al punto número 22.

SO/03/21-21

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinara del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril - junio 2021.

22.-Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante por favor Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor Presidente. En materia de Control Interno, así como

el avance del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad informar que la institución está trabajando en el programa de trabajo de administración de riesgos tanto para el ejercicio 2020 como 2021 en el 2020 haciendo adecuaciones de acuerdo a lo que nos ha observado el Órgano Interno de Control y para el ejercicio 2021, en el desarrollo de estos instrumentos también con la asesoría de nuestro Titular del Órgano Interno de Control, en la parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, informar que ha sido a través del Consejo Técnico de Educación Superior en donde estamos dando a conocer cómo está integrado este Comité asimismo estamos desplegando las acciones necesarias y complementarias que coadyuven el cumplimiento del Código de Conducta de la Universidad en alcance a lo que tenemos que promover en términos de Ética y Prevención de Conflictos hemos estado implementando el Protocolo Cero para la Prevención Atención y Sanción del Acoso Sexual, Laboral y Hostigamiento Sexual Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, hemos desarrollado capacitación para todos los miembros de la comunidad Universitaria de estos instrumentos Normativos, así mismo hemos desarrollado un material didáctico que son Protocolos de Actuación para la Prevención y Erradicación del Acoso Abuso y Maltrato en la Universidad, y así como la atención a los casos de violencia de género, todo esto en marcado en lo que corresponde al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés estar promoviendo, informar que nuestro Código en revisión por las áreas normativas que corresponde y que el siguiente paso que nada más que esté autorizado, será la correspondiente la Publicación en el Periódico Oficial. Muchas gracias, es cuánto. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? si no hay comentarios pasaríamos al punto número 23. -----

SO/03/21-22

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

23.-Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2021. -----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Rectora. En uso de la voz, de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**: Con su permiso señor Presidente, si me permite, voy a tener que retirarme solo faltan dos puntos que ya chequé, es presentación nada más y me disculpo para poderme retirarme estoy de acuerdo sin problema. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, le agradezco mucho. En uso de la voz, de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**: Gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Un saludo al Mtro. Herminio, por favor. En uso de la voz, de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**: Muy amable, saludos a todos Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En el punto 23, me permito informarles que se ha cumplido cabalmente con el pago de las aportaciones al ISSSTE sin tener adeudos a la fecha por estos conceptos. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario? Pasamos al número 24. -----

SO/03/21-23

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2021. -----

24.-Presentación del Calendario Escolar del ciclo 2021- 2022. -----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, en el espacio común de Educación Superior en el Estado de Hidalgo, del cual formamos parte las Universidades Tecnológicas y Politécnicas e Institutos Tecnológicos, Universidad Intercultural, Universidad Digital del Estado de Hidalgo me permito informar que en Sesión del espacio común de Educación Superior presidida por nuestro Titular de la Secretaría Educación Pública -----

Licenciado Atilano Rodríguez Pérez fue autorizado el calendario escolar para esta Universidad y para todas las Universidades Tecnológicas y Politécnicas que estamos homologadas en fechas toda vez que somos de carácter cuatrimestral y el objetivo es que se trabaje una Política Educativa Integral e Incluyente y Homogénea en todas las instituciones de tal manera que traemos el mismo Calendario que las Tecnológicas y que las Politécnicas lo cual lo presentó para su consideración y en su caso su observación, muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? Si no hay comentarios al respecto, pasaríamos al punto número 25 Asuntos Generales. -----

SO/03/21-24

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el Calendario Escolar del ciclo 2021- 2022. -----

25.-Asuntos Generales. -----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: ¿Alguien tiene algún asunto general que tratar? En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Si me permite, presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Karina. En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Gracias, únicamente una atenta solicitud Rectora, de que se atienda lo referente al Registro Público de Organismos Descentralizados ya que se tiene un retraso en cuanto a Cuatro instrumentos siendo el obviamente el Estatuto Orgánico, la Deuda Pública, Desincorporación y lo más importante y fuerte del Registro son las Actas de las Sesiones tenemos ahí un retraso considerable y también de una vez solicitar la actualización de los Nombramientos para que todo esté en forma y al corriente. Sería cuanto, Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? si no hay comentarios adicionales a nombre de mi Secretario del maestro Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y de mi Subsecretario el Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, les agradezco mucho la atención a la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji que tengan muy buena tarde. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Al contrario, muchas gracias a todos ustedes, muy buenas tardes. -----

Se da por concluida la **Tercera Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 11:00 horas del día viernes 06 seis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, firmando para constancia los que intervinieron en ella. -----

CONSEJERO PRESIDENTE.



Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la Secretaría de
Educación Pública del Estado de Hidalgo
Presidente Suplente.



L.A. Karina López Bolio

Representante de la Unidad de Planeación
y Prospectiva.



L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez

Representante de la Secretaría de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



Mtra. Yndira Castillo del Ángel

Representante de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon

Representante de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Hidalgo.



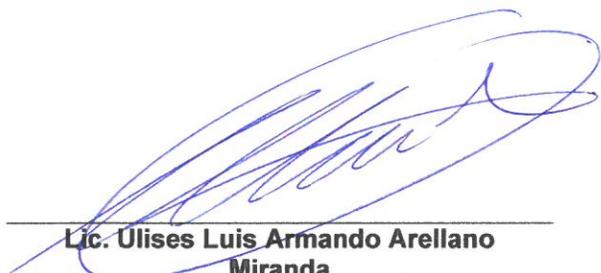
Mtro. Sergio Barragán Pulido

Representante de la Secretaría de la
Política Pública Estatal.



Lic. Nelly Jiménez Rodríguez

Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.



**Lic. Ulises Luis Armando Arellano
Miranda**

Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.



Lic. Fabrício Ulises Guerra González

Representante de la Refinería "Miguel
Hidalgo" de Tula de Allende, Hidalgo.



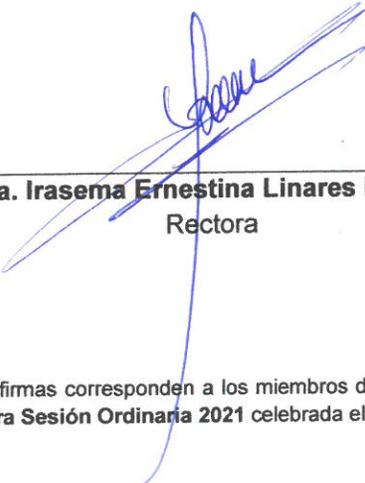
Ing. María de los Angeles Díaz Rentería
Representante de la Empresa Manufacturas
Kaltex S.A. de C.V.

Comisario Público



L.C. Matilde Vite Olivares

Titular del Organismo



Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Secretario Técnico



Mtro. Amando Herrera Olozagaste
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la Tercera Sesión Ordinaria 2021 celebrada el día 06 seis de agosto del 2021 y son las que usan en sus actos públicos y privados.

